



VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 286
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BORDA DAVID ENRIQUE - Ejecución Pren-daria - Expte. 9024946", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F, rematara, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6, 5 Ptas., Año 2017, Dominio AB 224 JO, en las condic. que da cuenta el acta de secuestro y a nombre de ddo. David Enrique BORDA, D.N.I. 22.562.666. La subasta durará cinco (5) días hábiles inicia el día 21/12/2020, a las 10:00hrs., finalizando el día 30/12/2020 a las 10:00hrs. Condiciones: base \$265.574,46, con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$ 350.000; desde allí el monto incremental será de \$ 5.000, hasta alcanzar la suma de \$ 400.000.y de allí en adelante \$ 1.000, debiendo. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fondo. para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratificando compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 17 y 18 de Diciembre de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba Cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 04/12/2020.-

2 días - N° 289092 - \$ 1357,84 - 21/12/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO COMPLEMENTARIO. Edicto complementario del Edicto N° 285174. El Sr.Juez: Juzg. 1° Inst. 39 Nom. Conc.y Soc.-Sec.19. (Tribunales I,Caseros N°551,P.B.,Pasillo Central)autos:"Sesto Tagliavini, Claudio-Pequeño Concurso Preventivo (Expte.9292413)"Córdoba,27/11/2020. el síndico designado en autos Cr. César Luis Pagliaro, ha aceptado el cargo fijando domicilio en calle San Luis 695 de esta

ciudad, celular 3515933574, mail cpagliaro@hotmail.com y fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 11:00 hs. a 17:00 hs. Dr. José Antonio Di Tullio. Juez.

5 días - N° 290473 - \$ 2304 - 24/12/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: LITWIN, NICOLÁS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°9120682 mediante Sentencia N° 287 del 25/11/2020 se declaró en estado de quiebra al Sr. Nicolás Litwin (D.N.I. N° 23.988.181, CUIT 20-23988181-6), con domicilio real denunciado en calle Av. Vélez Sarsfield N°84, 6to Piso, oficina "D", B° Centro, de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno (16/03/2021), debiendo acompañar la documentación respectiva. Que, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, razones de bioseguridad justifican autorizar a la Sindicatura interviniente a diseñar un 'protocolo de actuación' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 200 L.C.Q. y dentro del plazo determinado precedentemente, quedando habilitado el funcionario para recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Se establece el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno (17/06/2021) para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que la Síndica designado Cdora.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 48
Usucapiones	Pag. 48

Natalia Ivón Salcedo ha constituido domicilio en Lima N° 90, piso 4, Oficina 7, de esta ciudad de Córdoba, teléfono 4234202/156622763, email: salcedotelizcan@hotmail.com, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17:00 hs. Córdoba, 11 de diciembre de 2020.

5 días - N° 289384 - \$ 9516,25 - 18/12/2020 - BOE

En autos "SIV S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 8941374", ?por acta del 10.12.20, el Cr. Alberto Federico Geronimo Misino, Mat. N° 10.10390.6, aceptó el cargo de síndico, fijando domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.

5 días - N° 289503 - \$ 1628,25 - 18/12/2020 - BOE

En autos "SERVICE COMBUSTIBLES SAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 9369026" ha aceptado el cargo de síndica la Cra. Graciela Fabiana Díaz, MP 10-18591-7, dom. Montevideo 556 ciudad de Cba., de lun. a vier. de 10 a 16 hs., tel. 299-5551353 y 351-5912119, consultas telefónicas lun. a vier. de 9 a 13 y de 16 a 19 hs., correo: gradiaz1@speedy.com.ar o susana-nievesmartin@gmail.com. Oficina: 14/12/2020. Fdo. Mercedes de Brito, prosecretaria letrada.

5 días - N° 289759 - \$ 1840,75 - 21/12/2020 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., hace saber que en autos: "ACHAVAL, ALEJANDRO RAÚL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°9465390) p/ Sentencia N°222 del 09.12.2020 se declaró la quiebra del Sr. Alejandro Raúl Achával (DNI N°17.028.596 - CUIL N°20-17028596-5), con domicilio real en Bv. Arturo Illia N°630, planta baja, Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ; se ordenó al deudor

y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs, hagan entrega de ellos a la Sindicatura y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura: 02/03/2021; Informe Individual del art. 35 LCQ: 16/04/2021; Resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q.: 22/06/2021; Informe General: 03/08/2021. Síndico designado: Cr. Leonardo Oscar Fondacaro con domicilio en Av. Gral Paz 133, 7° piso of. H. Cdba., mail: lfonda2002@gmail.com; celular: 3517307401-3516175884. Oficina: 16.12.2020.

5 días - N° 290408 - \$ 4845,50 - 24/12/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez 1° Inst. y 52° Nom. C.y C. Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BPJ GROUP S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°5814629), la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por Sentencia N° 227 del 16/12/2020 se regularon honorarios:- Fdo: Dra. Mariana A. Carle de Flores: Prosecretaria.-

2 días - N° 290420 - \$ 620,70 - 21/12/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ACOSTA, CESAR EMANUEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"(Expte N.º 9519730) por Sentencia N° 181 de fecha 30/10/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Cesar Emanuel Acosta, DNI 26.484.839, CUIL 20-26484839-4, con domicilio real en calle Belisario Roldan N° 16, Barrio Industrial, Villa Allende. (...) Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cr Arturo Enrique CONTI, con domicilio en Av Valparaíso N°2885 B° Jardín, Córdoba, teléfono 351-5319634, correo electrónico: enriqueconti@yahoo.com.ar, horario de atención Lunes a Viernes de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs, el día diecinueve de febrero del dos mil veintiuno (19/02/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo–Juez.

5 días - N° 288727 - \$ 1738,35 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1° Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXP N° 9593003" por sentencia Nro 236 de fecha 03/12/2020 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de "MUTUAL DE SOCIE-

DAD CULTURAL" inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades, a la Matrícula N° 602 - CBA, CUIT N° 30-66818829-6, con domicilio en calle Rivadavia 871 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. II) Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo en el Registro de Juicios Universales, en el Registro Público de esta Provincia y en el INAES; a cuyo fin librense oficios en los términos del art. 273, inc. 8°, de la LCQ. III) Ordenar la anotación de la inhibición general de bienes de la deudora y de la indisponibilidad de los bienes que se encuentren inscriptos a su nombre, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiase: al Registro General de la Provincia; al Registro Nacional de la Propiedad Automotor -Seccional Córdoba- que elija la Sindicatura para que, por un lado, proceda conforme a la Disposición n° 515/16 y las incorpore automáticamente en el Sistema Integrado de Anotaciones Personales a través del SURA, y por el otro, informe la existencia de bienes registrados a nombre de la concursada, tal y como lo establece la Disposición N° 86 del 7 de marzo de 2017; y a cualquier otro registro que resulte pertinente; todo con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la LCQ. IV) Oficiar a la Dirección Nacional de Aduanas para que impida la salida del territorio nacional de bienes del patrimonio de la concursada. V) Hacer saber a los integrantes del Consejo Directivo de la concursada, Sres. BOLATTI, Agustín Ramón (DNI 17.054.133); BERSANO, Ezequiel Luciano (DNI 29.841.634); NAVARRETE, Ivana Graciela (DNI 20.616.309); BUSSO, Jhonny Miguel (DNI 20.616.331); JALEF, Marcelo Adrián (DNI 20.074.227); SAIRE, Romina del Valle (DNI 31.200.646); e IBARRA, Oscar Ubaldo (DNI 14.655.554); que rige a su respecto lo dispuesto en el art. 25, ley 24522; esto es: a) que para poder viajar al exterior por un plazo inferior a 40 días corridos, previamente deberán haber comunicado su ausencia al juez del concurso, presentando a las autoridades correspondientes la comunicación efectuada al Tribunal; o b) que para poder viajar al exterior por un plazo superior a 40 días corridos, previamente deberán haber obtenido la autorización judicial pertinente del juez del concurso; todo, bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en el art. 17, LCQ. VI) Librar exhortos en los términos del art. 21 L.C.Q. VII) Intimar a la deudora para que dentro de los tres días de notificada la presente resolución, deposite judicialmente la suma de pesos trescientos veintisiete mil seiscientos

(\$327.600; \$327.500 de los gastos de correspondencia y \$100 de mantenimiento de cuenta) en la cuenta judicial a la vista N° 922/8167309 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000008167392, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8), para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art. 30, LCQ) (carta certificada plus de hasta 150g. con aviso de recibo: \$430 + \$195 = \$625). VIII) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28, LCQ, en el Boletín Oficial y –en atención a que la concursada tiene filiales en las localidades de Villa del Totoral y San José de la Dormida- en el diario "La Voz del Interior". IX) Clasificar el presente proceso concursal como "A" conforme a lo dispuesto en el considerando Sexto, y fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico titular el día 09/12/2020, a las 11 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19/03/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, se hace saber al acreedor, que una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. XI) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 18/06/2021, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel del art. 32 de la LCQ percibido. Se requiere al Síndico que, una vez que haya presentado su informe individual, remita digitalmente los pedidos de verificación que le enviaron por mail los acreedores como así también el informe individual, al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justi-

ciacordoba.gob.ar); o por cualquier otro soporte informático. XII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 17/09/2021. XIII) Hacer saber a la concursada que la presentación, a la Sindicatura y al Tribunal, de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41, LCQ, y podrá ser presentada hasta el día 04/10/2021. XIV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 19/10/2021; el que una vez presentado, deberá además ser remitido digitalmente al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar). XV) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día 17/11/2021. XVI) Hacer saber a la deudora que, para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 06/04/2022. XVII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24522 se llevará a cabo el día 29/04/2022, a las 10 hs., en los estrados del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a ese momento la deudora no hubiere obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XVI-II) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 06/05/2022. XIX) Emplazar a la Sindicatura para que en el término de diez días contados a partir del día siguiente al de la aceptación del cargo, se pronuncie sobre los pasivos laborales y sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago y la situación futura de los trabajadores en relación de dependencia (art. 14, inc. 11, ítems a) y b), LCQ). XX) Disponer que la Sindicatura designada presente el informe incorporado en el inc. 12º del art. 14 L.C.Q., a los 30 días corridos desde la aceptación del cargo, y luego, de forma mensual, en idéntico día de los meses subsiguientes. XXI) Encargar a la concursada que notifique a las reparticiones correspondientes la prohibición de suspender los servicios públicos que se presten a la deudora con origen en deuda de causa anterior a la fecha de presentación del concurso preventivo (23/10/2020; art. 20, LCQ). XXII) Emplazar a la concursada para que en el plazo de tres días acompañe al Tribunal los li-

bros de comercio y los de otra naturaleza que lleve, bajo apercibimiento de ley (art. 30, LCQ). XXIII) Notifíquese a la Dirección de Rentas de Córdoba la presente resolución. Atento a lo dispuesto por las Resoluciones nº 01 del 26/05/2015 y nº 04 del 30/11/2015, dictadas por el Excmo. T.S.J., Sala Civil y Comercial, dispónese, con la limitación a la participación individual de los acreedores prescripta en la legislación sustancial (art. 252 de la ley 24522): a) incluir a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en el servicio judicial extranet, como tercero y/o con interés, registrando como representante de dicho organismo a la Dra. Ana Lía Rodríguez (M.P. 01-26527); y b) incluir a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.-D.G.I.) en el servicio judicial extranet, como tercero y/o con interés, registrando como representante de dicho organismo a las Dras. Alba Elizabeth Bognanni (M.P. 01-24423), María Magdalena Mosquera (M.P. 01-27954) y Mónica E. Tinunin (M.P. 01-20770); lo que tendrá lugar a partir de que la repartición respectiva acredite en el expediente haber efectuado la insinuación de su crédito. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. CHIAVASSA Eduardo Néstor-Juez. NOTA: se hace saber que se ha designado como síndicos a "Estudio Contable Pereyra-Gallo" contadores Gallo Adriana del Carmen, M.P. 10.02746.0 y Pereyra Luis Pedro, M.P. 10.02070.4 con domicilio en calle 25 de mayo 271 piso 7mo de la Ciudad de Córdoba (Cel contador Pereyra 3516515664, Cel contadora Gallo 3513188001), correo electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público de lunes a viernes de 09 a 15 hs.

5 días - N° 289822 - \$ 43048,75 - 22/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos LUNA, CHRISTIAN ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9633598, por Sentencia nº 219 del 09/12/2020, se resolvió: I Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. CHRISTIAN ALEJANDRO LUNA, DNI 30.122.020. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Dr. Alberto Federico Gerónimo Misino, Domicilio Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3512949552) (Mail: estudiomisino@gmail.com) lun. a vie. 10 a 13 y 15 a 18, el día 23/02/2021.

5 días - N° 290396 - \$ 2516,50 - 23/12/2020 - BOE

ADMED S.R.L. – Concurso Preventivo. El Sr. Juez de 3ª. Nominación C. y C. (Sec. N° 6) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "ADMED S.R.L. – Concurso Preven-

tivo (Expediente 8.935.745)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de ADMED S.R.L. (CUIT 30-71116851-2), con domicilio en calle Lamadrid 612, RIO CUARTO (Córdoba).- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 09 de Marzo del 2.021.- Designar audiencia informativa el día 02 de Diciembre del 2.021 a las 9.30 hs. - Síndico designado: Cdr. Humberto GIANELLO, con domicilio en Buenos Aires 208, Piso 4 Depto. "A", RIO CUARTO (Córdoba), horario de 9 a 12:00 y de 16:30 a 19:30 hs, email humbertogianello@gmail.com. Oficina, 14 de diciembre del 2.020.-

5 días - N° 290450 - \$ 3447,25 - 24/12/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad. de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos: 9361750 – ERRASQUIN HERIBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. HERIBERTO JOSE ERRASQUIN DNI 6554492, para que dentro del término de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Gustavo Martina – juez - Oficina, de Octubre de 2020

5 días - N° 284734 - \$ 903,60 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba (Secretaria única) en autos: " GONZALEZ MIRIAM ABELINA C/ LUNA VICTOR UBALDO Y OTROS ORDINARIO OTROS EXP 6779706", cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA DNI 37.433.265, para que en el plazo de veinte días hábiles judiciales que correrán a partir de la última publicación del presente (que se publicara cinco veces en el Boletín Oficial de Córdoba) comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Beltramone Verónica Carla Jueza, Carubini Andrea Fabiana- Prosecretario letrado. Córdoba 4 de diciembre de 2019.

5 días - N° 286707 - \$ 1229,55 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX – BROCHERO, MARIA ANTONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE,

MARÍA ANGÉLICA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 15/10/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

20 días - N° 287562 - \$ 3561,40 - 06/01/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes POLI, ISABEL YOLANDA DNI 9.983.604; ARMANDO BAUTISTA LE 3.857.882 y POLI BENITO AGUSTIN MI6.598.119, en estos autos caratulados "POLI, ISABEL YOLANDA-ARMANDO BAUTISTA-POLI BENITO AGUSTIN Declaratoria de Herederos"(Expte N°7777190) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 27/11/2020- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

5 días - N° 288086 - \$ 1105 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 22da. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 19/11/2020 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Luisa Bernachea, DNI 10.480.691, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 9606541 - BERNACHEA, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dra. Asrín, Juez. Dra. Roca, Pro Secretaria.

5 días - N° 288120 - \$ 1205,70 - 18/12/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "ESCUADERO, RUDECINDO - ESCUDERO, VICENTE ANASTACIO - VERGARA, AGUSTINA DESIDERIA O DECIDERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9304088)", del 26/06/2020, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Rudecindo Escudero, Agustina Desideria o Decideria Vergara y Vicente Anastacio Escudero, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto

por UN día en el Boletín Oficial de Córdoba (art. 2340 C. C. y C. N.), sin perjuicio de las citaciones directas a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra Instancia. SEGOVIA Marcela Carmen- Secretario/a letrado.- La Carlota, 09/11/2020.

1 día - N° 288961 - \$ 389,01 - 18/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El sr. Juez Civ. y Com. De 1° Inst. Y 6° Nom. En autos: "OSTANELLO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9601719); cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO OSTANELLO, D.I. 8.363.039 para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO 27/11/2020. FDO. MARIANA MARTINEZ - JUEZ - CARLA V. MANA - SECRETARIO.-

1 día - N° 288230 - \$ 149,45 - 18/12/2020 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.2ª-SEC.3 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Silvana Asnal, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don LORENZO OSBALDO FERREYRA, DNI N° 6.608.919 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "FERREYRA, LORENZO OSBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "– Declaratoria de Herederos" (Expte N° 8920896) – Letra "F" fecha de inicio 21 de noviembre de 2019), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Marian Andrea Pavón - Juez. Silvana Asnal - Secretaria. Rio Tercero 18 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 288418 - \$ 522,85 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 2° Nom. Civ.Com.Flia. de V. María, Pcia. Cba., Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique, Sec. N° 3, Sec. HOCHSPRUNG, Daniela. CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante MARIA ANA CORDOBA, DNI N° 4.109.979. Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "CORDOBA, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9480326), bajo apercibimiento de ley. V. María, 04/12/2020. Fdo. ROMERO- Juez. HOCHSPRUNG- Secretaria.

1 día - N° 288897 - \$ 432,75 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 1A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión del Sr. Ángel Carlos Solazzo DNI 7986997 en autos caratulados EXPTE. 9633395 - SOLAZZO, ANGEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).... Fdo digitalmente: FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.04 - ARATO María Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 288624 - \$ 1216,30 - 18/12/2020 - BOE

Cordoba.- El Señor Juez de 1era Inst. Civil y Comercial, de 36 Nom. de la Cdad de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VIRGINIO EDGARDO CORAZZA DNI N° 17.629.795, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CORAZZA, VIRGINIO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9596124", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de Diciembre de 2020. Abellaneda Roman Andres (Juez de 1era Instancia)

1 día - N° 288887 - \$ 167,47 - 18/12/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "SERALE, MARTA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9483496)", del 14/09/2020, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARTA LUISA SERALE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial de Córdoba (art. 2340 C. C. y C. N.), sin perjuicio de las citaciones directas a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra Instancia. RODRIGUEZ Raúl Francisco - Prosecretario/a letrado.- La Carlota, 30/11/2020.

1 día - N° 288957 - \$ 316,40 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FARIAS O FARIAS DE SAA MERCEDES DUBERLINA O DUVERLINA, Y FLORES TESORO ARGENTINO para que en el término de treinta

días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "FARIAS O FARIAS DE SAA, MERCEDES DUBERLINA O DUVERLINA - FLORES, TESORO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9570483, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 288985 - \$ 231,07 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil.Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dr. Claudio Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO GREGORIO FERNANDEZ en autos caratulados "FERNÁNDEZ, GUILLERMO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 9114767- y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de los treinta días de realizada la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 289051 - \$ 476,10 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17ª Nom. Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Simón Somnian, DNI 6.478.753 y Carmen Bedirian, DNI 3.968.050, en autos "Simonian, Simón – Bedirian, Carmen s/ Declaratoria de Herederos" expte. 9082741 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba. 16/7/2020. Juez: Dra. Verónica Beltramone; Secretaria: Dra. Viviana Dominguez.

5 días - N° 289102 - \$ 2079,50 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de SANDRA DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI N° 18.176.028, en autos caratulados:"RODRIGUEZ, SANDRA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9581445", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/11/2020. Juez: Dra. Raquel VILLAGRA.

1 día - N° 289219 - \$ 148,39 - 18/12/2020 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 2° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CATLINA NORA CASALE, en autos: "CASALE, CATALINA NORA - D.D.H (Expediente N°

9598709)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- BELL VILLE, 9/12/2020. Fdo. Dra. Ana Laura NIEVA (Secretaria).

1 día - N° 289318 - \$ 157,93 - 18/12/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, D'ANNA, ANA SERAFINA, en autos: "D'Anna, Ana Serafina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9409726) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria. Marcos Juárez, 30/11/2020.-

1 día - N° 289343 - \$ 202,45 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NIEVAS EDUARDO SOFIO en autos caratulados ROMERO, ELBA LIVIA - NIEVAS, EDUARDO SOFIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4880754 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Prosec: ALVAREZ CORDEIRO María Victoria

5 días - N° 289358 - \$ 855,90 - 22/12/2020 - BOE

Juez 1° Inst. 3° Nom. Sec. 6 Civil Com. Río Tercero, en autos "Flores Celedonio ó Celedonio Emeterio - Amaya, Ilda Esther ó Ilda Ester-Declaratoria de Herederos Expte.N°7545849", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: FLORES, CELEDONIO Ó CELEDONIO EMETERIO DNI 2.898.763 y AMAYA, ILDA ESTHER Ó ILDA ESTER DNI 7.660.267, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Juez. Peña, Secretaria.-

1 día - N° 289389 - \$ 188,67 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ ALDO JORGE DNI. 12.614.571, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos " SUAREZ,

ALDO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico 9641318), bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el servicio presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar la presentación vía remota de conformidad al Anexo 2 del acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020.FONTANA, María de las Mercedes- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 289437 - \$ 324,35 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 10/12/2020. La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Sec. N° 6, en estos autos caratulados "MANSILLA, ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9658355", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. MANSILLA ALBERTO JOSE, DNI 7.824.181 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana-Juez. MONTAÑANA, Ana Carolina- Secretaria.

1 día - N° 289469 - \$ 215,17 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 48. Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, de la causante ARIZA, María Aida - Declaratoria de herederos" Exp. N°8041804, para que en el termino de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/03/2020. Juez: VILLAGRA Raquel. Prosecretaria: MATUS María Josefina.

1 día - N° 289505 - \$ 136,20 - 18/12/2020 - BOE

La Señora Jueza del Tribunal civil y comercial de 1ª Inst. y 45ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLALON, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Expte. Electrónico N° 9357958"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: el Señor LUIS ALBERTO VILLALON, D.N.I. N° 12.875.265, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún

derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 13 de octubre de 2020. Fdo.: Dra. Raquel Villagra – Jueza / Dra. Nilda Estela Villagrán – Secretaria.

1 día - N° 289623 - \$ 482,82 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 42° nom. civ. y ccial. de la cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JUANA ALMADA, D.N.I. N°7.331.391, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 9442279 - ALMADA, MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cba., 02-12-2020. Fdo.: digitalmente por: PIPINO Daniela De Los Angeles – Prosecretaria -; SUELDO Juan Manuel – Juez.

1 día - N° 289565 - \$ 189,73 - 18/12/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE. EXP 9585823 ROSA, SUSANA MERCEDES declaratoria de herederos. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ROSA, SUSANA MERCEDES MI 11229224 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Elisa Molina Torres Jueza, PAOLONI Romina PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 289568 - \$ 213,58 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. N° 3, de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CRISTINA ISABEL PEPPINO, en autos caratulados "PEPPINO, CRISTINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9633981)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, Cba, 09/12/2020. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique y HOCHSPRUNG Daniela Martha.-

1 día - N° 289733 - \$ 151,57 - 18/12/2020 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y tercera Nominación, secretaria seis,

en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPE-DIENTE: 9645141- MALANO, INES ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante INÉS ÁNGELA MALANO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Villa María, 09/12/2020. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra- JUEZ.- TOLKACHIER Laura Patricia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 289594 - \$ 262,87 - 18/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás P. Chialvo, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO COLOMBATTI, D.N.I. N° 12.554.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "COLOMBATTI, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9668293) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 18 de diciembre de 2020.-

1 día - N° 289672 - \$ 208,81 - 18/12/2020 - BOE

El Juz de 1° Inst y 46° Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVERO EDUARDO JESUS, D.N.I. N° 6.440.781 en autos caratulados RIVERO EDUARDO JESÚS - Dec de Hered - Expt. N° 9465600 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Fdo.: Cafferata Juan Manuel-Juez- Laimes Liliana Elizabeth -Secretario-

1 día - N° 289692 - \$ 173,83 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 16º Nom. de Córdoba, en autos OZUNA, PLUTARCO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.9625841. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 9/12/2020. Fdo. Dra.

MURILLO María Eugenia. Juez. Dra. LOPEZ Gabriela Emilce, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 289700 - \$ 196,62 - 18/12/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin., - Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. VILLALON Ó VILLALÓN HOLGA ESTER Ú OLGA ESTER DNI N° 1.570.788 en autos " VILLALON Ó VILLALÓN HOLGA ESTER Ú OLGA ESTER -Declaratoria de Herederos" Expte 9353261, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 10/12/2020 Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ -Juez - Patricia Roxana BARNADA ETCHEDEZ secretario/a Juzgado 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 289712 - \$ 261,28 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "KRETEK, TELVINA ANA O TEVILNA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9410028), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante TELVINA ANA, O TEVILNA ANA O ETELVINA ANA KRETEK, DNI 2.484.992, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado. 10/12/2020.

1 día - N° 289720 - \$ 209,87 - 18/12/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin., - Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. HOGNE ,JUAN NELSON DNI N°6.598.091 en autos " HOGNE, JUAN NELSON-Declaratoria de Herederos" Expte 9418807, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 10/12/2020 Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ -Juez - Patricia Roxana BARNADA ETCHEDEZ secretario/a Juzgado 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 289740 - \$ 230,54 - 18/12/2020 - BOE

En los autos caratulados - DONIQUIAN, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° : 9517122 que tramita por ante el

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial y 30 Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 04/12/2020... Téngase por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 289758 - \$ 278,77 - 18/12/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 10/12/2020. La Juez de 2da. Nominación Civil de Alta Gracia, Secretaría 4, en autos SANCHEZ CARLOS ALBERTO Y MANSUR NOEMI ADRIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 9186564 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI ADRIANA MANSUR, DNI 16.081.246 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderón Lorena Beatriz, Juez y De Paul Laura Ines, Secretaria.

1 día - N° 289776 - \$ 172,77 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEX MARIA CRISTINA en autos caratulados "ALEX MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°9523037) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 9/12/2020. Fdo: LIKSENBERG MARIANA-JUEZA 1º INST- MOYANO MARIA-PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 289784 - \$ 143,09 - 18/12/2020 - BOE

Expte. N° 9582261 "BURGHINI, EDUARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV Y COM. 41º NOM- CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Com. de La Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día únicamente, en el Boletín Oficial de la Provincia. Córdoba, 24/11/2020. FDO digitalmente por: CORNET, Roberto Lau-

taro. Juez de 1ra. Instancia.- FERREYRA, Maria Ines . Prosecretaria.-

1 día - N° 289793 - \$ 233,72 - 18/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILIPPONI, EMA O FILIPONE, EMA O FILIPPONI EMMA O FILIPPONE DE GUIBERGIA EMA DNI 0.935.300 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos Expte. 9486170 - FILIPPONI, EMA O FILIPONE, EMA O FILIPPONI EMMA O FILIPPONE DE GUIBERGIA EMA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 11/12/2020: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INST. CAFURE Gisela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 289795 - \$ 232,13 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 31º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés MASSANO, Sec. a cargo de la Dra. Gisela María CAFURE, en los autos caratulados: "STRALLA, GRACIELA NORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9641901", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Nora Stralla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo. Dr. Gustavo Andrés MASSANO, Juez; Dra. Gisela María CAFURE, Secretaria.- Córdoba, 14 de diciembre de 2.020.

1 día - N° 289819 - \$ 283,54 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIAZ MARIA AIDEE en autos caratulados "GUIAZ MARIA AIDEE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°9570695) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 5/11/2020. Fdo: MAYDA ALBERTO JULIO-JUEZ 1º INST.

1 día - N° 289827 - \$ 122,42 - 18/12/2020 - BOE

(VILLA MARIA) La señora Juez del 1º Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante ALBERTO NICOLAS MARTI, en autos caratula-

dos "MARTI ALBERTO NICOLAS - Declaratoria de Herederos – (Expte N° 9647526)" para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 11 de Diciembre de 2020. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez - Dra. María Natalia Dalombo - Prosecretaria -"

1 día - N° 289874 - \$ 206,69 - 18/12/2020 - BOE

CORDOBA - EL JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CAUDANA OLGA GLADYS DEL VALLE, D.N.I. Nro. 5.635.688, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos "CAUDANA, OLGA GLADYS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9644709" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dcto 11/12/2020 CAFFERATA Juan Manuel – Juez.-

1 día - N° 289906 - \$ 131,96 - 18/12/2020 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RAUL JOSE ROCA en los autos caratulados: "ROCA, RAUL JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9654816) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Laboulaye 01/12/2020- Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez.-

1 día - N° 289912 - \$ 405,40 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "BRUNETTO, ENRIQUE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9400254" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento del causante Enrique Roberto Brunetto, L.E. 6.144.723 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley Río Cuarto 27/11/2020. Fdo.: BUITRAGO Santiago–Juez. – COLAZO Ivana I. Secretaria Juzg de 1º Instancia.

1 día - N° 289919 - \$ 413,10 - 18/12/2020 - BOE

RIO CUARTO, 17/11/2020. El Juzg. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "ANDRADA, ARIEL PORFIRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9606281, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don ANDRADA, ARIEL PORFIRIO, DNI N° 22.749.291, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ DE 1RA. INST - MONTAÑA Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 289920 - \$ 179,13 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Herrera Margarita, DNI: 5.008.531, en los autos caratulados: "BRUNO, HECTOR FRANCISCO - HERRERA, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N: 9334861, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.y.C.). CORDOBA, 27/11/2020.Fdo.digitalmete: BELTRAMONE Verónica Carla. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 289921 - \$ 231,07 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan Domingo Roldan, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "ROLDAN, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9678465", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). San Francisco, 11 de Diciembre de 2020. Fdo.: CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZA - MARCHETTO, Alejandra María- SECRETARIA.

1 día - N° 289924 - \$ 282,48 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.Conc. y Flia. 1ª Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz (Ex.Sec.2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vilma Nancy Tamalet (DNI 2.493.460) en autos "DÍAZ, PEDRO RICARDO- TAMALET, VILMA NANCY- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°: 49582), para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 14/12/2020. Fdo: OLCESE, Andrés-JUEZ- ANGELI, Lorena Paola. PROSECRETARIA

1 día - N° 289926 - \$ 549,20 - 18/12/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 4ªA de Villa María, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes MARGARITA MONDINO, OLGA NELIDA JUAREZ, RAQUEL INES JUAREZ Y ELDA ANITA JUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "MONDINO MARGARITA, JUAREZ OLGA NELIDA, JUAREZ RAQUEL INES, JUAREZ ELDA ANITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 9465773.- fdo dig...Dr.GARCIA JORGE LUIS- PROSECRETARIO LETRADO-Villa María, 11-12-2020.-

1 día - N° 289930 - \$ 196,09 - 18/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante MOCCAGATTA ESTEBAN OSCAR en autos caratulados MOC-CAGATTA, ESTEBAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 5760558 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 22 de Octubre de 2013. FDO: Ossola, Federico Alejandro Juez De 1ra. Instancia- Sappia, María Soledad- Prosecretario

5 días - N° 289934 - \$ 800,25 - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RODRIGUEZ YOLANDA, D.N.I. N° 2.724.641 en autos caratulados RODRIGUEZ, Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 6180502 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2016. Firmado: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORRADINI de CERVERA, Leticia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 289935 - \$ 196,09 - 18/12/2020 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba -Capital-, cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ernestina del Valle OVIEDO con ultimo domicilio en calle Pablo Strumia n° 39, Bº Los Cigarras-

les, Unquillo, Provincia de Córdoba, la sumaria información iniciada para los autos "FERREIRA O FERREYRA, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 6147152) para que en el término de veinte días de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 29/09/2017. Lafferiére, Guillermo César -Juez- MAINA, Nicolás -Secretario-

5 días - N° 289936 - \$ 1226,90 - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Osvaldo Oscar Guevara D.N.I. 8.372.163 en autos caratulados GUEVARA, OSVALDO OSCAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8987646 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. VILLA CARLOS PAZ, 10/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Sec.: GIORDANO María Fernanda - Juez: OLCESE Andrés

1 día - N° 289937 - \$ 231,07 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ROMERO, NICOLAS MIGUEL - QUEVEDO Y/O QUEVEDO DEROMERO, MARCELA LOLA Y/O MARCELA LOLAS, en autos ROMERO, NICOLAS MIGUEL - QUEVEDO Y/O QUEVEDO DE ROMERO, MARCELA LOLA Y/OMARCELA LOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.N° 9449597 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquin 25/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - Firbank María Constanza

1 día - N° 289938 - \$ 207,22 - 18/12/2020 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA INSTANCIA, 35A NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DEPETRIS, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9644822), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE DON LUIS ALBERTO DEPETRIS, D.N.I. N° 06.560.147, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO

ACREDITEN. FDO.: DR. DIAZ VILLASUSO, MARIANO ANDRES (JUZ DE 1RA INSTANCIA) - DR. OTERO GRUER, LUCAS ELISEO (PRO-SECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 290000 - \$ 211,99 - 18/12/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra Inst. y 6ta. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "TRAVAGLIA, RAMÓN ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9463542", cita y emplaza a los herederos de don TRAVAGLIA RAMÓN ANDRÉS, DNI: 12.762.799, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MARTINEZ, Mariana: JUEZA.-

1 día - N° 289773 - \$ 115 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9º Nominación de Córdoba, en los autos: "PEREYRA, PEDRO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9667210", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Pedro Mario Pereyra, DNI. 7.937.728, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de diciembre de 2020. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo Falco. Juez. Dra. Laura Soledad Nasif. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 289955 - \$ 206,16 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante ZAPATA, OLGA DIRLETA, DNI N° 5.431.226, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "ZAPATA, OLGA DIRLETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9637509, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 10/12/2020.

1 día - N° 289962 - \$ 196,62 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "OSCAR ALBERTO MIGLIAZZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9355650/36" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGLIAZZO, OSCAR ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 15 de diciembre de 2020. Juez: Dr. MURILLO María Eugenia. Secretaria: Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 289963 - \$ 556,85 - 18/12/2020 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de ARROYITO, Secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en los autos "EXPTE. 9653138 - ALMADA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CARLOS ALBERTO ALMADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1ra. Inst.) - ABRIOLA Marta Inés (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.). QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 11 de diciembre de 2020.

1 día - N° 289967 - \$ 256,51 - 18/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 31º Nominación Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Dr ARÉVALO Jorge Alfredo, en los autos caratulados "AGUILAR, LUIS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9364131)", sito en Caseros 551 -2do Piso Pasillo Central, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr AGUILAR LUIS HECTOR, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17-11-2020.

1 día - N° 289974 - \$ 168,53 - 18/12/2020 - BOE

EL SR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOMINACION, (EX SEC.2), DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO - CORDOBA, CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE: Sr. GABRIEL VICENTE OMAR MALDONADO D.N.I. N°: 6.429.448, EN LOS AUTOS CARATULADOS "MALDONADO, GABRIEL VICENTE OMAR - TESTAMENTARIO" (Expte. 9647374), PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER.

1 día - N° 289979 - \$ 160,05 - 18/12/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de IDA GLORIA PEGORARO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PEGORARO, IDA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9654820 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 01/12/2020.

1 día - N° 289983 - \$ 152,10 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores YRMA LUCIA FENOGLIO y CARLOS ALFREDO BIZZERA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados - FENOGLIO, YRMA LUCIA - BIZZERA, CARLOS ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 9653309, todo bajo apercibimiento legal. 11/12/2020. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ABRIOLA Marta Inés - Secretaria.

1 día - N° 289987 - \$ 179,66 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Antonio SIMEONI, DNI 93.864.636, en autos "SIMEONI, ANTONIO - Declaratoria de Herederos" - Expte 8300450, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un día, en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Claudio Perona, Juez.- Dra. Laura M. Milanesio, Prosecretaria Letrada.- Dra. Sara M. Soria.

1 día - N° 289988 - \$ 202,98 - 18/12/2020 - BOE

Con fecha 19/11/2020, en los autos caratulados: "MARTINEZ, NILDA AROSENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9585424", la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. MARTINEZ, NILDA AROSENIA, L.C N° 7.680.106, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo. Dra. SANCHEZ,

TORASSA, Romina Soledad, Jueza de 1° Instancia. - Dra. GONZALEZ, María Eugenia - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290018 - \$ 317,46 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "DI YENNO, JOSE ALBERTO", en los autos caratulados: "DI YENNO, JOSE ALBERTO - DECLATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 9567862)", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: AMIGO, ALIAGA, Edgar- Secretaria: RABANAL, María De Los Angeles. -

1 día - N° 289990 - \$ 184,96 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO NORMA MERCEDES en autos caratulados ROMERO NORMA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8710943 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2020. Fdo.: Prose. Piva María Inés

1 día - N° 290020 - \$ 131,96 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa TORRES, DNI 1.764.478, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos "TORRES, MARÍA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9632989" bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/12/2020.- Firmado: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, juez; Dra. BERETTA, Anahí Teresita, Secretaria.-

1 día - N° 290022 - \$ 227,36 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ, Com y Conc, de la Secretaría N° 3 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Marta Elena HERRERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "HERRERO, MARTA ELENA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" (9603121).- Fdo. Marcelo Ramiro, DURAN LOBATO Juez - Dra. María Carolina, ALTAMIRANO Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 14 de diciembre de 2020.-

1 día - N° 290023 - \$ 405,40 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO LUIS PEDEMONTI, en autos caratulados PEDEMONTI, ROBERTO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9442130 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Cornet, Roberto Lautaro

1 día - N° 290037 - \$ 171,71 - 18/12/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de Córdoba, en autos "GIL, Daniel Adolfo – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.9635780", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Adolfo GIL, DNI. 13023985, a comparecer y acreditar su derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: FONTANA, María de las Mercedes, Juez.- VALDES, Cecilia María, Secretaria. Of.04.12.2020

1 día - N° 290040 - \$ 132,49 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4, en autos caratulados: "ALANIZ, NILSER MARÍA AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9606365), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Nilser María Amalia ALANIZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Arnaldo Enrique ROMERO (Juez); Dra. María Lujan MEDINA (Secretaria). VILLA MARÍA, 10/12/2020.-

1 día - N° 290041 - \$ 162,70 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MARIA EVILDA GOMEZ D.N.I. N° 2.482.394 y PABLO RANDOLFO MOLINA, D.N.I. N° 6.583.319, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos

caratulados "GOMEZ, MARIA EVILDA - MOLINA, PABLO RANDOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.8876014), Río Tercero, 29/10/2020. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: CUASOLO María Gabriela: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 290043 - \$ 290,43 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gomez en los autos caratulados: "IAMURRI, ALDINA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9635510, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDINA LUISA IAMURRI, D.N.I. F 0.450.906, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/12/2020. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290050 - \$ 204,04 - 18/12/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1 inst. y 12º Nom. C y C de Cba. en autos POZO, Diego DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9334269 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. POZO, Diego para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.2340 CCYC). Fdo: MURILLO, María Eugenia (Jueza) y CARRANZA ASTRADA, María Catalina (Pro-Secretaria).

1 día - N° 290053 - \$ 175,95 - 18/12/2020 - BOE

El Juez de 1era Inst. Civil y Com. de 11 Nom. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "APESOA, SAMUEL ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-9483283;" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico. Córdoba 11/12/2020 Fdo. MARINELLI MARÍA LAURA PROSECRETARIA LETRADA - BRUERA EDUARDO BENITO – Juez

1 día - N° 290059 - \$ 201,39 - 18/12/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad

de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANGÉLICA JUANA GUARDIA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "CLERICI, CLEIBIN RUBEN - GUARDIA, ANGELICA JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte SAC 9662360), Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 15/12/2020.

1 día - N° 290066 - \$ 338,66 - 18/12/2020 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1º I. 2º N. C.C.F Sec N° 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OYOLA U OYOLA DE LELOVICH, MIRTA O MIRTHA ADELA, DNI N° 4.821.712 y LELOVICH, CARLOS ENRIQUE, DNI N° 6.589.312, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Rio Tercero, 11/12/2020. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez/a Primera Instancia) - BORGHI PONS Jesica Andrea (Sec. Primera Instancia).-

1 día - N° 290072 - \$ 175,95 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, con domicilio en calle Caseros 551, de la Ciudad de Córdoba, en autos: "APANIAN, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9620497" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. APANIAN, SUSANA, DNI. N° 1.572.927, para que dentro de los treinta días siguientes a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MILANESIO Laura Mercedes -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 290077 - \$ 224,71 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Conc., Dr. Marcelo Durán Lobato, Secretaría N° 3, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes MARIA CONSTANCIA PALACIOS DE CEBALLOS, MARIA OLAYA PALACIOS Y FELIPA BERNARDINA PALACIOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a

derecho en estos autos caratulados "PALACIOS DE CEBALLOS, MARIA CONSTANCIA- PALACIOS, MARIA OLAYA - PALACIOS, FELIPA BERNARDINA" Expte. N° 9472202, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Durán Lobato, Juez. Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti, Secretaria. Oficina, 14/12/2020

1 día - N° 290079 - \$ 257,04 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. FAM, 3ª, SEC. 6 de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Carolina Ivana Lopez Selene, en los autos caratulados: "SEIMANDI MARTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9411796", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MARTA SEIMANDI D.N.I. 4.127.619, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C. N.) y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Fdo: Carolina Ivana Lopez Selene (Juez).-

1 día - N° 290082 - \$ 330,71 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. OSVALDO ANTONIO FRANCISCO MUZZOPAPPA - DNI 8.074.296, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados: "MUZZOPAPPA, OSVALDO ANTONIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9587672. CORDOBA, 11/12/2020. Firmado digitalmente por: VINTI, Angela Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 290091 - \$ 243,26 - 18/12/2020 - BOE

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Omar José Barovero, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "BAROVERO OMAR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9645153" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N°

2. Of. San Francisco 15 de diciembre de 2018.- Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

1 día - N° 290092 - \$ 200,86 - 18/12/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 5ta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados "OVIEDO, EDGARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9598318 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edgardo Antonio Oviedo DNI 6.456.142, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Cba., 01/12/2.020

1 día - N° 290097 - \$ 422,90 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA LIZARDA PEDRAZA, en autos caratulados "PEDRAZA, ROSA LIZARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9471679" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 14/12/2020. ProSec.: GALLA Maria Candelaria - Juez: BELTRAMONE Veronica Carla.-

1 día - N° 290104 - \$ 490,55 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9329704", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rodríguez Ana María D.N.I. N° 11.103.263, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. OLIVA 11/12/2020. FDO.: GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ). ARASENCHUK Erica Alejandra (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 290116 - \$ 418,70 - 18/12/2020 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. y Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa María. Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. VIDAL, PEDRO RAUL y la Sra. GRANDIS, LIDIA ERMINDA: a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "VIDAL, PEDRO RAUL - GRANDIS, LIDIA ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9364191. Secretaría, Dra. FERNANDEZ, María Soledad.

1 día - N° 290133 - \$ 557,70 - 18/12/2020 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MATELICA, Conrado Augusto, DNI N° 6.585.622 y CACCIABUE, Felisa Elena, DNI N° 4.110.469, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley, en los autos "MATELICA, CONRADO AUGUSTO - CACCIABUE, FELISA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9565436.- Río Tercero, 09/12/2020- Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza de 1ra. instancia) - CUASOLO Maria Gabriela (Secretaria juzgado 1ra. instancia).-

1 día - N° 290142 - \$ 445,30 - 18/12/2020 - BOE

BELL VILLE: La Sra. Juez de 1er. Inst. y 2da. N. en lo C. C. C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville. Dra. Elisa Molina Torres, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. BOIERO RAFAEL ORESTE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. C. y C. de la Nación) en los autos caratulados "BOIERO RAFAEL ORESTE - Declaratoria de Herederos" Exte. N°9126181. Sec. N°3, Dra. Ana Laura Nieves.-

1 día - N° 290159 - \$ 482,40 - 18/12/2020 - BOE

BARTOLINA TEREZA AVILA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 290345 - \$ 250 - 18/12/2020 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Se-

cretaría N° 2, en estos autos caratulados "RINALDI, DILMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 9682530, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Sra. DILMA DEL VALLE RINALDI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Castellani, Gabriela Noemí, Jueza; Marchetto, Alejandra María, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 290171 - \$ 383,70 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst.y 44° Nom.Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ADALBERTO PEREZ D.N.I. N° 6.502.896 y HAYDEE DONATA DEL VALLE BRITOS CACERES D.N.I.N°3.887.744, en estos autos caratulados: "PEREZ, FRANCISCO ADALBERTO - BRITOS CACERES, HAYDEE DONATA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9514832, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.12/11/2020.JUEZ: Dra. MIRA ; PROSECRETARIA: Dra. MALDONADO

1 día - N° 290244 - \$ 502,45 - 18/12/2020 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 6ta. Nom., Sec. 11, en autos caratulados "SEGURA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9423469", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA MARIA SEGURA, DNI 11.700.267, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/11/2020. Fdo.: Dra. Martinez Mariana - Juez - Dra. Mana Carla Victoria - Secretaria.

1 día - N° 290304 - \$ 350,10 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 46º Nom. en autos caratulados "LUNA ELSA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9606096). ordena "CORDOBA, 10/11/2020...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Elsa del Valle Luna D.N.I. Nro. 5.409.713. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al

Ministerio Fiscal. FDO. Dr. Juan Manuel Caffera-
ta- Juez/ Dra. Liliana Elizabeth Laines

1 día - N° 290460 - \$ 641 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 8º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA CRISTINA ANDRADA DNI 6.492.463, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "ANDRADA, CARLOS HECTOR - ANDRADA, MARIA CRISTINA - ANDRADA, CARLOS ALBERTO - TULA, DINA OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6729377" Cba. 14/12/2020. Fdo. Digitalmente: Dr. Claudio Perona: Juez - Dra. María Laura Verdusco: Prosec.

1 día - N° 290363 - \$ 499,90 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º instancia y 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados BARBUTO ANNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 3385889 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANNA BARBUTO pasaporte N° 1866514 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Betancourt Fernanda, Juez - Marina Beatriz Torasso, Secretaria.-

1 día - N° 290380 - \$ 510,10 - 18/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 31ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS Francisca Rosario D.N.I. 7.346.720 y SPEZIALE, María Haydee D.N.I. 6.680.159 en autos caratulados "FARIAS, FRANCISCA ROSARIO-SPEZIALE, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8822730) para que dentro de los TREINTA (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Dr. NOVAK Aldo Ramón (JUEZ); Dra. MEZA Mariana Inés (Prosecretaria).- Córdoba, Diciembre de 2020.-

1 día - N° 290384 - \$ 545,80 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nom. de la Ciudad de Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, secretaria N° 1, a cargo de la Dra. ALDANA Gabriela Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante Antonio Roldan para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ROLDAN, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 9202160"-

1 día - N° 290429 - \$ 409,80 - 18/12/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo en autos caratulados "BALBO ELVIO CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9363877) con fecha 09/12/2020... .Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. BALBO, ELVIO CARMEN D.N.I. N°: 6.425.305, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Celestino Gonzalez- Juez/ Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez- Secretaria.

1 día - N° 290454 - \$ 669,05 - 18/12/2020 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Familia de Jesús María, Secretaria Dra. Elizabeth Belvedere, los autos "VISINTINI, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE: 9646931) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL VISINTINI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 14/12/2020. Fdo. José Sartori- Juez- María Eugenia Rivero- Prosecretaria.

1 día - N° 290568 - \$ 446,35 - 18/12/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7781915;" se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2018. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido,

con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la cautelar solicitada: bajo responsabilidad de la institución actora, trábese embargo en la forma y por el monto solicitado. A cuyo fin: ofíciense." Fdo.: Dr. Olcese Andrés – Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria. Otra Resolución: "CARLOS PAZ, 25/09/2020. Agréguese documentación acompañada. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quarter Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria.

5 días - N° 287165 - \$ 4149,85 - 22/12/2020 - BOE

OF. EJEC. PARTIC. (JUJG.2A NOM)-VILLA MARIA. CETROGAR S.A. C/ HUERTA, VALENTIN BERNARDINO - EXPED.ELECT. - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXP-TE 8975298-DNI:8499609. VILLA MARIA, 05/06/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítase y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo:TEPLI Maria Eugenia; MONJO Sebastian.

5 días - N° 287560 - \$ 2003,35 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "EXPTE 603469 – CUERPO 1 – Municipalidad de San Francisco c/ Cardinali, Alberino (Sucesión) – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha

dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23/10/2012. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC y art. 4 ley 9024 cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos de Alberino Cardinali, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretaria.

5 días - N° 287733 - \$ 1892,05 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Dr. Héctor Celestino González, en relación a los autos caratulados LUDUEÑA, SANDRA VALERIA C/ SUCESION DE GARAY MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 1468307) cita y emplaza a los herederos del señor MIGUEL ANGEL GARAY (DNI 10.957.270) por el término de veinte días, a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento (NOTA: la citación original fue expedida por el Juzgado de Primera Instancia y 1^º Nominación en lo CCCF de la ciudad de Jesús María, cuya competencia fue desplazada a favor del nombrado Tribunal de la ciudad de Río Segundo). SECRETARÍA a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

5 días - N° 288270 - \$ 1915,90 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Fam., 3ra. Nom. de la Ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaria N° 5, cita y emplaza herederos del Sr. Augusto Vianco D.N.I. 6.419.202, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9639488 - VERA, ALICIA OFELIA C/ VERA, SUCESORES DE LUIS HECTOR Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY;" para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Juez: Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE.- San Francisco (Cba.), 04 de Diciembre de 2020.-

5 días - N° 288469 - \$ 996,35 - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ, Com, Concil. y Flia 2º Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, en autos: "PONCE, MARIA JU-

LIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 12/11/2020.../Cítese y emplácese a los demandados -SUCESORES DE HORACIO VICENTE PARADISO LE N° 3.292.650 y NELIDA BEATRIZ BELLAGAMBA DE PARADISO LC N° 1.992.666 para que en el plazo de 20 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Juez- DE PAUL Laura Ines- Sec.

5 días - N° 288577 - \$ 900,95 - 21/12/2020 - BOE

EL JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr JOSE ROSSI a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 288764 - \$ 1102,35 - 18/12/2020 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9272109 - - DEMANDA DE RESPONSABILIDAD SOCIETARIA INICIADA POR LA SINDICATURA EN CONTRA DE LOS SRES. JULIAN MONTAÑES, ESTEBAN MONTAÑES Y DE LOS SUCESORES DEL SR. FERNANDO ESTEBAN MONTAÑES - ANEXO" que tramitan por ante el juzgado de 26° Nom. CyC de Córdoba, se ha resuelto por decreto de fecha 25/11/2020 se ha resuelto: "...la citación del comparendo al co-demandado Julián Montañés, D.N.I. 33.751.327, por cinco días en el Boletín Oficial; citación que -en atención a lo dispuesto por el art. 165, CPCC— será por veinte días, contados desde la última publicación de edictos (arts. 152, 164 y 165 del CPCC)" Fdo: Eduardo Chiavassa - Juez; Lucas Dracich Loza -Secretario

5 días - N° 289699 - \$ 1348,80 - 23/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - EXP N°5865467" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla:\$21288,90). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 283990 - \$ 1123,55 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALVAREZ, MARCELO DAVID que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ALVAREZ, MARCELO DAVID - EXP N°5865387" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla:\$21286,69). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 283994 - \$ 1128,85 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ANDRADA, JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ANDRADA, JOSE ANTONIO - EXP N°5865401" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla:\$21286,69). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 283997 - \$ 1099,70 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ARAYA, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ARAYA, JUAN CARLOS - EXP N°5757746" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena.(Total de planilla:\$20702,53). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284006 - \$ 1105 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte deman-

dada ALVAREZ, RAUL ALBERTO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ALVAREZ, RAUL ALBERTO - EXP N°5705910" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento a la publicación de edictos adjuntada con fecha 09/04/2019: bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese.-FDO:PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla:\$24769,71). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 283999 - \$ 1346,15 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL - EXP N°5980920" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla:\$21865,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284004 - \$ 1136,80 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ANTINORI, DAMIAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ANTINORI, DAMIAN ALBERTO - EXP N°5803067" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$26217,15). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284010 - \$ 1099,70 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AGUILAR, MARCELO OSCAR que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/AGUILAR, MARCELO OSCAR - EXP N°5857851" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la

contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$21126,13). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284016 - \$ 1105 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALVAREZ, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - EXP N°5724170" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena.(Total de planilla:\$19858,92). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284021 - \$ 1120,90 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - EXP N°5920327" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$21276,73). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284094 - \$ 1147,40 - 18/12/2020 - BOE

La Sec. de gestión común del Juz. de Ejec Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244, PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: AVILA, CARLOS ELOY, que en los autos caratulados "Direc. Gral de Rentas c/AVILA, CARLOS ELOY - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653539" se ha dictado la sig. resolución:- Córdoba, 04 de septiembre de 2018. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Notifíquese el presente con-

juntamente con el proveído de fecha 05/06/2018. FDO: PETRI, Paulina Erica. OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284030 - \$ 3564,20 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ASTRADA, CARLOS ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110362", cita a: ASTRADA, CARLOS ALBERTO - DNI:16084967, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284056 - \$ 1693,30 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BAZAN, CLAUDIO EMANUEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BAZAN, CLAUDIO EMANUEL - EXP N°5902042" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$27391,87). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656

5 días - N° 284100 - \$ 1128,85 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Pcia. de Córdoba c/BUSTAMANTE, CARLOS MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162089", cita a: BUSTAMANTE, CARLOS MIGUEL - DNI:30474052, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284115 - \$ 1703,90 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093830", cita a: BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN - DNI:37181122, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284120 - \$ 1698,60 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTAMANTE, SEBASTIAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BUSTAMANTE, SEBASTIAN - EXP N°5916382" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena .(Total de planilla:\$21278,07). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284521 - \$ 1110,30 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BASTA, GUSTAVO DANIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BASTA, GUS-

TAVO DANIEL - EXP N°5755608" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena.(Total de planilla:\$20703,31). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284524 - \$ 1123,55 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN - EXP N°5812906" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena.(Total de planilla:\$26110,11). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284528 - \$ 1139,45 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - EXP N°6007785" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 12 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$22422,92). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284529 - \$ 1165,95 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOJANICH, JUAN PABLO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BOJANICH, JUAN PABLO - EXP N°5653434" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento a la publicación de edictos adjuntada con fecha 11/04/2019: bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese.- FDO: PERASSO, Sandra Daniela.(Total de

planilla:\$17679,43). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284547 - \$ 1343,50 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BALMACEDA, ERNESTO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BALMACEDA, ERNESTO - EXP N°5797113" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena.(Total de planilla:\$20794,45). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284551 - \$ 1107,65 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL - EXP N°5812916" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$20610,72). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284569 - \$ 1173,90 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, DANIEL RAMON ALBERTO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BUSTOS, DANIEL RAMON ALBERTO - EXP N°5695500" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento publicación de edictos adjuntada con fecha 11/04/2017 y demás constancias de autos: bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria conforme el art. 564 del CPC. Notifíquese.- FDO: PERASSO, Sandra Daniela.(Total de planilla:\$19913,51). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284574 - \$ 1399,15 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad

de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELLO, HORACIO ISMAEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BELLO, HORACIO ISMAEL - EXP N°5902195" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla \$21459,85). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 284577 - \$ 1123,55 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARARO, EMILIANO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CARARO, EMILIANO - EXP N°5902040" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$21339,85). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285214 - \$ 1044,05 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRIVELLO, RENE LORENZO, DNI:14979472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRIVELLO, RENE LORENZO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094272" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576).Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 285728 - \$ 1261,35 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLGAN, SERGIO HERNAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BOLGAN, SERGIO HERNAN - EXP N°5724331" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 20 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presen-

tada, vista a la contraria. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. (Total de planilla:\$19778,92). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285736 - \$ 1147,40 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BELTRAN, NESTOR JORDAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - EXP N°5920318" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 20 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.(Total de planilla:\$27331,99).Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285739 - \$ 1144,75 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO, DNI:22861830 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6068617" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena.Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 285745 - \$ 1372,65 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CASAS ISIDRO MARIA - EJ. FISCAL" EXPTE. 2894760.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo: Dra. Masilla Paola Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 285765 - \$ 138,32 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VAMDEMBOSCH, CARLOS ANTONIO - EJ.

FISCAL" EXPTE. 2182936.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo: Dra. Mansilla, Paola Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 285775 - \$ 143,62 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE RAMELLA DANIEL RUBEN- PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 9486704. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Daniel Rubén Ramella, para que en el plazo de 30días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Buitrago, Santiago -Juez.

1 día - N° 286788 - \$ 239,02 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE QUIROGA, CARLOS JULIO- PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 9486690. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Quiroga Carlos Julio, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Buitrago, Santiago -Juez.

1 día - N° 286791 - \$ 237,43 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CICOM S.A.I. Y C.- EJ. FISCAL"EXPTE. 3436275.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica -Prosecretaria.-

1 día - N° 286808 - \$ 134,61 - 18/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE

CBA. C/ SUC DE GIRAUDI OSCAR -EJ. FISCAL" EXPTE. 508647. Notifíquese a los herederos del Sr. Roberto Luciano Ciaramella, en los términos del art. 113 inc. 2 del CPCC... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Rechazar las excepciones de prescripción e inhabilidad de título opuestas por la codemandada, Sra. María Susana Giraudi. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de las Sras. María Susana Giraudi y María Luisa Contreras hasta el completo pago de la suma de pesos trescientos treinta y tres con 83/100 (\$333,83), con más sus intereses legales. 3°) Imponer las costas a las demandadas vencidas (art.130 del CPCC). 4°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel de Rivas y Karina Lanatti, en la suma de pesos tres novecientos setenta con 20/100 (\$3.970,20), más la suma de pesos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 82/100 (\$1.488,82) en concepto del art. 104 ic. 5 de la ley 9459, en conjunto y proporción de ley, sin perjuicio del porcentaje correspondiente a IVA, atento la condición de responsable inscripto de la Dra. Lanatti; importes que devengarán los intereses establecidos en los considerandos. Protocolícese y hágase saber. Fdo dig: Dra. Martínez Mariana -Juez.

1 día - N° 286935 - \$ 628,57 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DIAZ, CRISTIAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/DIAZ, CRISTIAN - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5813258" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla:\$20803,98). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 287571 - \$ 1102,35 - 18/12/2020 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AVILA, ALEJANDRO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/AVILA, ALEJANDRO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5836936" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23 de mayo de 2016. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO: RIVA, BLANCA ALEJANDRA. (To-

tal de planilla:\$8751,77). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 287586 - \$ 916,85 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ASTRADA, CARLOS ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110362", cita a: ASTRADA, CARLOS ALBERTO - DNI:16084967, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 287589 - \$ 1693,30 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094245", cita a: CORSO, RENE OMAR - DNI:36357472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288191 - \$ 1656,20 - 18/12/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARBARINO ONILDO MATEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9526051).Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) Marcos Juárez sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/12/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Garbarino Onildo Mateo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto

por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,Dra.SAAVEDRA VIRGINIA DEL VALLE, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 288364 - \$ 3752,35 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA CUIT N° 27077965403 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6872831", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- Monto total de la planilla PESOS CUNCUANTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 55.094,98).- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288533 - \$ 1608,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a RIOS ALEJANDRA PATRICIA DNI N° 22.373.757 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 5651061", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,11 de diciembre de 2019. Por adjunta documental. Por iniciada la presente ejecución.- Texto Firmado digitalmente por:

GRANADE Maria Enriqueta" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 02/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra"- Monto total de la planilla PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 35.099,74).- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288537 - \$ 1918,55 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 5584588", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. A lo solicitado con fecha 26/08/2020.Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288549 - \$ 1523,70 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OROZCO LEONARDO OMAR JESUS DNI N° 32.085.277, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OROZCO LEONARDO OMAR JESUS - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6077858", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288551 - \$ 1571,40 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SUEYRO SANDI DENIS BRIAN ALEXANDER DNI N° 38.357.546, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUEYRO SANDI DENIS BRIAN ALEXANDER - Ejecutivo Fiscal

- Expte. N° 6868895", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y bajo la responsabilidad de lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio del demandado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288553 - \$ 1929,15 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. NIETO NICOLASA ARMINDA DNI N° 20.516.360, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NIETO NICOLASA ARMINDA - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6868912", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y bajo la responsabilidad de lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio del demandado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288554 - \$ 1865,55 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MIGUENS ISMAEL DNI N° 11.727.507, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIGUENS ISMAEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6873189", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2019. Por cumplimentado el decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo petición de fecha 14/12/2018 certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576).

Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288557 - \$ 1786,05 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL DNI N° 24.016.704, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6964989", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288558 - \$ 1481,30 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. VERDECCIO LUCAS RICARDO DNI N° 40.109.049, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VERDECCIO LUCAS RICARDO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6873143", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288560 - \$ 1521,05 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FERREYRA PEDRO EMANUEL DNI N° 39.693.948, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERREYRA PEDRO EMANUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6873146", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288561 - \$ 1515,75 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GALEANO ANDRES RAFAEL DNI N° 33.903.578, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GALEANO ANDRES RAFAEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6868904", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288563 - \$ 1653,55 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALBARRACIN LEONARDO DNI N° 25.267.444, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALBARRACIN LEONARDO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6868881", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y bajo la responsabilidad de lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio del demandado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288565 - \$ 1849,65 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AVILA ALEJANDRO DNI N° 34.441.287, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288566 - \$ 3368,10 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. KNORR QUISPE MAXIMILIANO DNI N° 38.106.528, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ KNORR QUISPE MAXIMILIANO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6873165", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288567 - \$ 1664,15 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALOMON JUAN SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°

5752250, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SALOMON JUAN SALOMON M.I. N° 2.774.334, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288568 - \$ 1873,50 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIZA ELISS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868903, CITA A: Sr. ARIZA ELISS ARIEL M.I. N° 39.080.280, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288569 - \$ 1751,60 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA CUIT N° 27-07302967-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9023669", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que

de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288661 - \$ 3566,85 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada FRIAS MELISA AGOSTINA que en los autos caratulados "Expediente N° 9060183-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, MELISA AGOSTINA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 288598 - \$ 1462,75 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA CUIT N° 27-06492638-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791408", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288663 - \$ 3545,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIMA DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868905, CITA A: Sr. BAIMA DANIEL EDUARDO M.I. N° 21.629.829, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288570 - \$ 1767,50 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. 6° Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MARIA ADELINA - EXPTE: 6908176", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SRA. LOPEZ, MARIA ADELINA D.N.I. N° 7.799.347 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. MARTINEZ de ALONSO, MARIANA (JUEZ)- BERGIA, GISELA ANAHI (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2020.-

5 días - N° 288879 - \$ 1462,75 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVA MARIANO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873158, CITA A: Sr. OLIVA MARIANO NICOLAS M.I. N° 41.410.221, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288571 - \$ 1772,80 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6477833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA (Cuit 27073544101) y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de noviembre de 2020. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 288595 - \$ 1693,30 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR EDUARDO OVIDIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8811960 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR, EDUARDO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 288596 - \$ 1635 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REVOL, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: REVOL ERNESTO, D.N.I. 18587774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 288602 - \$ 1656,20 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENEIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508948, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENEIO CUIT N° 20066749313 y al Sr. Roberto Victor Zamora DNI 13.819.399, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288613 - \$ 2019,25 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUS-

TOS ANTONIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9174816, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANTONIO HECTOR CUIT N° 20-10171381-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288615 - \$ 1902,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802069, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS CUIT N° 20-06479184-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288619 - \$ 1892,05 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791421, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL CUIT 20-07994683-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288620 - \$ 1868,20 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007990, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO CUIT N° 20-06978106-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288621 - \$ 1897,35 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007957, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO CUIT N° 20-02775974-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288622 - \$ 1929,15 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023665, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALFREDO CUIT N° 20-06498335-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288623 - \$ 1865,55 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELARDEZ MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8978012, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VELARDEZ MARIA ELENA CUIT N° 27-14154987-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288625 - \$ 1897,35 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561681, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS CUIT N° 20-06513161-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de

2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288626 - \$ 1902,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR MARIA MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9561677, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE METZADOUR MARIA MATILDE CUIT N° 27-07322224-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288628 - \$ 1913,25 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. DIAZ ROQUE SEFERINO DNI N° 22035594 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ROQUE REFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5646070"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289010 - \$ 5341,50 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO LINDOR ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9180908, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PRADO LINDOR ATILIO CUIT N° 20-03356321-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288629 - \$ 1892,05 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9561714, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES CUIT N° 20-06494743-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288631 - \$ 1902,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MIGUEL ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9180883, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MIGUEL ANDRES CUIT N° 20-06422636-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288632 - \$ 1907,95 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9131548, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO CUIT N° 20-06509048-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288633 - \$ 1902,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8764876, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA CUIT N° 27-01230661-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288634 - \$ 1865,55 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN LUCIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 9023647, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE DURAN LUCIA MAGDALENA CUIT N° 27-12261343-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288635 - \$ 1902,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS CESAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8764821, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BANEGAS CESAR OMAR CUIT N° 20-06493523-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288636 - \$ 1886,75 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8805180, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CORE DANIEL CUIT N° 20-03564297-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288637 - \$ 1849,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMPOCAL S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6125051, CITA A: EMPOCAL S.R.L. CUIT N° 30-70849012-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288640 - \$ 1780,75 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH NICOLAU - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 7178165, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH NICOLAU CUIT N° 20-92666655-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288641 - \$ 1921,20 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HAKIMIAN MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 7859404, CITA A: HAKIMIAN MARCELO ANTONIO DNI N° 26.905.822, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288642 - \$ 1823,15 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUGONES MARIANA ELISABET - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8203539, CITA A: LUGONES MARIANA ELISABET DNI N° 26.938.770, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288643 - \$ 1823,15 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SALAS HECTOR HUGO CUIT N° 20-06505226-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8326165", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288645 - \$ 1629,70 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO CUIT N° 20-06509048-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8326155", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288646 - \$ 1619,10 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO

DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007983", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288647 - \$ 1624,40 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ROQUE CUIT N° 23-02778523-9, Sra. DOLORES ANGELICA DIAZ DNI N° 2.240.070 Y Sra. JULIA DEL VALLE AGUERO DNI N° 25.038.875, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8326163", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288648 - \$ 2045,75 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS CUIT N° 20-11746524-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8008005", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). No-

tifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288650 - \$ 1635 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BENA ANGEL CUIT N° 23-02633692-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6877461", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288653 - \$ 1560,80 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la Sra. VEGA PABLA ELBA DNI N° 5.748.544, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA PABLA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 4189602", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2018.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288657 - \$ 1531,65 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA JORGE ALBERTO CUIT N° 20-13373199-8, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8685836", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-

Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288658 - \$ 2204,75 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CLERC DANTE OSCAR CUIT N° 20-06470188-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLERC DANTE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8685824", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288659 - \$ 2188,85 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PLA PATRICIA MONICA CUIT N° 23-11192052-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA PATRICIA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8685910", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288660 - \$ 2199,45 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO CUIT N° 20-10039070-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8685912", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288665 - \$ 2231,25 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica aL Sr./a MONZON LILIANA MARCELA DNI N° 17.386.746, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON LILIANA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7265694", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "02/10/2020. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PA-

BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288666 - \$ 2085,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica aL Sr./a MARTINEZ RUBEN PEDRO DNI N° 13.054.562, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ RUBEN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859397", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288668 - \$ 2085,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica aL Sr./a FERRER GARZON GLORIA ELENA DNI N° 4.279.031, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER GARZON GLORIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7888256", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288669 - \$ 1690,65 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica aL Sr./a AGUIRRE AMBROSIA LILIAN DNI N° 4.120.495, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5629719", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificaciones). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288672 - \$ 2165 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica aL Sr./a CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL RENEE DNI N° 24.615.387, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL RENEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6079213", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288673 - \$ 1812,55 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO CUIT N° 20-10039070-2, Sra. ARAYA MARIA DEL CARMEN DNI N° 6.540.535, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO Y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6078010", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288674 - \$ 1942,40 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN CUIT N° 20-03011246-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508627", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288675 - \$ 1881,45 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO CUIT N° 20-06469151-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9131530", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288676 - \$ 1823,15 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO CUIT N° 20-

6771981-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8889751", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288677 - \$ 1892,05 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO CUIT N° 23-06461559-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508620", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288678 - \$ 1796,65 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE CUIT N° 20-00433890-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8819436", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15/09/2020. Incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288679 - \$ 1876,15 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TOSORATTI PABLO EUGENIO CUIT N° 20-25455133-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSORATTI PABLO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8764994", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288680 - \$ 1876,15 - 18/12/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIDIERO, ANA MARIA"- Presentación Múltiple Fiscal-EE- Expte. N° 8483779, se ha tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 26/07/2019.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019:...emplácese a Sucesores de Ana María RIDIERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-" FDO. LESCANO, Nora Gilda-

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 288878 - \$ 2440,60 - 21/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER ADOLFO CUIT N° 20-06459230-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8764962", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288681 - \$ 1828,45 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRARDA MARCELO EDUARDO CUIT N° 23-14536589-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRARDA MARCELO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8765023", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288682 - \$ 1870,85 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MARTINA NELIDA CUIT N° 27-04262520-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MAR-

TINA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7800968", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/02/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288683 - \$ 1839,05 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO CUIT N° 20-06505427-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7800967", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/02/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288685 - \$ 1828,45 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ FRANCISCO SABINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657363) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ FRANCISCO SABINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502344742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288809 - \$ 1984,80 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657367) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502459672020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288810 - \$ 1974,20 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657368) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502423002020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288811 - \$ 1931,80 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GASULL DE DE IPOLA NELIDA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657369) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GASULL DE DE IPOLA NELIDA MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502304072020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288812 - \$ 2048,40 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657370) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502560692020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288813 - \$ 1958,30 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657373) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024

y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502437542020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288814 - \$ 1950,35 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI CARLOS SILVANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657374) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI CARLOS SILVANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502411492020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288815 - \$ 1995,40 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657380) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002219502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288816 - \$ 2000,70 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLO ERNESTO ANIELLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657381) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLO ERNESTO ANIELLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502432812020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288817 - \$ 1995,40 - 18/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIGNORELLI ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657382) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SIGNORELLI ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502324532020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 288818 - \$ 1947,70 - 18/12/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA, CATALINO"-Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6583459, se ha

tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 12/09/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a merito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva de que se trata.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estime provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere"-FDO. LESCANO, Nora Gilda-JUEZ-PEREZ de MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 288850 - \$ 2029,85 - 21/12/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI NELIDA NIEVE - EXPTE: 6908334", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SRA. MORETTI, NELIDA NIEVE D.N.I. N° 1.682.093 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. BENTANCOURT FERNANDA (JUEZ)- MARCHESI, ANABELLA (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2020.-

5 días - N° 288861 - \$ 1441,55 - 18/12/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADARIAGA, ENRIQUE JOSE "- Presentación Múltiple Fiscal-EE- Expte. N° 8483496, se ha tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 26/07/2019.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 22/08/2019:...emplácese a Sucesores de Enrique José MADARIAGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Ofi-

cial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-" FDO. LESCANO, Nora Gilda-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CRAVERO, Nora Graciela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 288868 - \$ 2437,95 - 21/12/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALIVERNEY, FRANCISCO CLAUDIO - EXPTE: 6683421", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. MALIVERNEY, FRANCISCO CLAUDIO D.N.I. N° 11.432.813 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. DR. ROLANDO O. GUADAGNA (JUEZ)- BERGIA, GISELA ANAHI (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2020.-

5 días - N° 288870 - \$ 1486,60 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 4ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE MAXIMINO- EXPTE: 7768232", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. PALACIOS FELIPE MAXIMINO, D.N.I. N° 6.624.975 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. PUEYRRERDON, MAGDALENA (JUEZ)- LOPEZ REVOL, AGUSTINA (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2020.-

5 días - N° 288880 - \$ 1465,40 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ, ANTONIO OMAR- EXPTE: 8577073", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. MAMONDEZ, ANTONIO OMAR, D.N.I. N° 6.389.195 para que en el término de veinte (20)

días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. LOPEZ, SELENE (JUEZ)- RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO (PROSECRETARIO).- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2020.-

5 días - N° 288881 - \$ 1444,20 - 18/12/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ "- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8357539, se ha tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 06/06/2019.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 28/10/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SALVADOR BRESCIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." FDO. LESCANO, Nora Gilda-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ de MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 288891 - \$ 2504,20 - 21/12/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MEDARDO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7771973, se ha tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 29/11/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada, y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 28/10/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MEDARDO ORTIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

do, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." FDO. LESCANO, Nora Gilda. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ de MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 288896 - \$ 2779,80 - 21/12/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI, TOMAS"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8483802, se ha tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 26/07/2019.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 06: emplácese a Sucesores de Tomás PAGANI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE." FDO. LESCANO, Nora Gilda-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 288902 - \$ 2520,10 - 21/12/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE, ENRIQUE "- Presentación Múltiple Fiscal-EE- Expte. N° 2149785, se ha tomado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 29/09/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 27/10/2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 08, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118." LESCANO, Nora Gilda-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREZ de MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 288907 - \$ 2803,65 - 21/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOGGI MANUEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874232, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MOGGI MANUEL OSCAR CUIT N° 20-06413829-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288926 - \$ 1881,45 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES GABRIEL DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 8263394 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA : CACERES GABRIEL DAVID, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 289026 - \$ 253,33 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL OLMO HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8819721, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE DEL OLMO HUGO LUIS CUIT N° 20-06511015-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288930 - \$ 1881,45 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8871074, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH ESTEBAN CUIT N° 20-40801408-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288931 - \$ 1881,45 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NESTOR OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8874230, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO NESTOR OSVALDO CUIT N° 20-07982305-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288935 - \$ 1902,65 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9014974, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS HUMBERTO CUIT N° 20-11592003-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288937 - \$ 1876,15 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARIA CLEMENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8871096, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARIA CLEMENCIA CUIT N° 27-04424294-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288939 - \$ 1907,95 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JABIF IVAN ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8827121, CITA A: Sr./a. JABIF IVAN ISMAEL DNI N° 35580506, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288941 - \$ 1759,55 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE GALLEGOS ADDERLY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6235263, CITA A: Sr./a. CHOQUE GALLEGOS ADDERLU DNI N° 94404525, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288942 - \$ 1791,35 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLANO LUCAS LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6176525, CITA A: Sr./a. LLANO LUCAS LUCIANO DNI N° 28853924, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288943 - \$ 1770,15 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238854, CITA A: Sr./a. NIETO RAFAEL ROQUE DNI N° 12020149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288945 - \$ 1764,85 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLANO LUCAS LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6176524, CITA A: Sr./a. LLANO LUCAS LUCIANO DNI N° 28853924, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288946 - \$ 1770,15 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LORENZI RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078126, CITA A: Sr./a. LORENZI RICARDO ALFREDO DNI N°

34317993, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288947 - \$ 1791,35 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ LILIANA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5875444, CITA A: Sr./a. FERNANDEZ LILIANA EDITH DNI N° 16728884, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288949 - \$ 1791,35 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE QUADARELIA VICENTE EUSEBIO CUIT N° 20-07297314-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUADARELIA VICENTE EUSEBIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 8871098", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 05 de noviembre de 2020. Por adjunta copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modifica-

torias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288966 - \$ 2347,85 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ATME JOSE CUIT N° 20-17382354-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ATME JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 8871093", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de noviembre de 2020. Por adjunta copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288968 - \$ 2318,70 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NORA ALFONSA CUIT N° 27-04108438-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NORA ALFONSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 8871086", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de noviembre de 2020. Por adjunta copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A

LETRADO^o Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288971 - \$ 2377 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN CUIT N° 20-04818974-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 8871097", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de noviembre de 2020. Por adjunta copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO^o Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288975 - \$ 2387,60 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16667985 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6558113", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2020.— Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO^o Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288979 - \$ 1754,25 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. MARSELLI OLIVIER JACQUES JEAN M.I. N° 94931608 que en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARSELLI OLIVIER JACQUES JEAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101760", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de noviembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO^o Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288981 - \$ 1703,90 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ARZANI RAUL DNI N° 10544322 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5679004", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO^o Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288982 - \$ 2061,65 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ALVAREZ CARLOS MARIA DNI N° 22793910 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6059222", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA^a Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288983 - \$ 1764,85 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. SAVID PABLO AMBROSIO DNI N° 24089668 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5908589", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA^a Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288986 - \$ 1767,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. GARRIDO DIEGO ARIEL DNI N° 34990242 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO DIEGO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6558102", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO^o Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288988 - \$ 1735,70 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. NIETO CARLOS ALBERTO DNI N° 14881382 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5783196"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288989 - \$ 1767,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. SAVID PABLO AMBROSIO DNI N° 24089668 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5908589"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288990 - \$ 1767,50 - 18/12/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del

Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 288991 - \$ 1407,10 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ROJO ALFREDO FAVIO DNI N° 17311819 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO ALFREDO FAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6238850"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de octubre de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288992 - \$ 1730,40 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. POGRABINKY DAVID DNI N° 31355167 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POGRABINKY DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101663"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288995 - \$ 1719,80 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. CASTRO OSVALDO JUAN DNI N° 14920175 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO OSVALDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101414"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba,

se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288997 - \$ 2993 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. LOPEZ JUAN CARLOS DNI N° 94158576 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101850"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 288999 - \$ 3213,50 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILAVERTE, JOSEFINA Y OTRO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6227382"; CITA A: GILAVERTE, JOSEFINA CUIT: 23-07031735-4 Y A LA SUCESION INDIVISA, DE GILBERT FRANCISCA CUIT: 27-07031781-3, SE NOTIFICA: "Córdoba, 10 de noviembre de 2020.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte codemandada Sucesion Indivisa de Gilbert Francisca, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." - FDO: ROTEDA Lorena - De conformidad con

lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024: OTRO DECRETO: Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 289004 - \$ 9490,95 - 21/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ONTIVERO ROQUE ARTURO DNI N° 13154605 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5908213", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289000 - \$ 3042 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. CASULA JUAN ESTEBAN DNI N° 36224802 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASULA JUAN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101883", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LE-

TRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289001 - \$ 2867 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. LIRA PACINI ERICA PAOLA DNI N° 29102430 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIRA PACINI ERICA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705401", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289002 - \$ 2786,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ACOSTA ARNALDO ARIEL DNI N° 25466140 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ARNALDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6245401", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289003 - \$ 2765,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. DIAZ CARLOS LUCAS DNI N° 28432647 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ CARLOS LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6321207", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de

edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289006 - \$ 3542,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ARIAS ANA JULIETA DNI N° 25891155 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ANA JULIETA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205360", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289007 - \$ 5236,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. ARIAS MICHELOU GERARDO A DNI N° 38501277 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS MICHELOU GERARDO A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191653", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/06/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 289008 - \$ 3472,50 - 18/12/2020 - BOE

Se notifica al Sr./a. SALGAN FRANCO JOEL DNI N° 33600703 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGAN FRANCO JOEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5646166", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289012 - \$ 3549,50 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDILAHARZU RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265541 NOTIFICA a: MENDILAHARZU RICARDO, la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de septiembre de 2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 289017 - \$ 340,25 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8509232, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE RANDANNE EDUARDO JUAN, la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2020. Ampliando el proveído de fecha 11/10/2019, cítese y emplácese a los Sucesores del/a demandado/a por edictos para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Eduardo Randanne para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 289024 - \$ 4189,60 - 21/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO CORDOBA MAR DEL PLATA SRL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5243782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: EXPRESO CORDOBA MAR DEL PLATA SRL, la siguiente resolución: "COR-

DOBA, 09/09/2020. Téngase presente lo manifestado y constancia de autos, en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 289035 - \$ 224,18 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, GERALDO MERCEDES, Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MERCADO, GERALDO MERCEDES, Y OTRO, la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo, siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 289037 - \$ 4043,85 - 21/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN EDUARDO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6885028, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GUZMAN EDUARDO DANIEL, la siguiente

resolución: "CORDOBA, 10/09/2020. Agréguese. Téngase lo manifestado y por cumplimentado el proveído de fecha 14.12.2016. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO . Otro decreto: CORDOBA, 26/09/2018. Agréguese cedula. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. (Planilla \$ 54833,92

1 día - N° 289040 - \$ 473,81 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELESA PAULO MARIA ANTONIETA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9147926, CITA A: Sr./a. BELESA PAULO MARIA ANTONIETA CUIT N° 27-93235888-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289265 - \$ 3122,50 - 18/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN BLAZQUEZ SECUNDINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9465428, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN BLAZQUEZ SECUNDINO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y

atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289050 - \$ 4070,35 - 21/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANOVAS, JORGE EMILIANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 5762605" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CANOVAS, JORGE EMILIANO, DNI 31945502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2014. Avocase. Notifíquese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, PEREZ Verónica Zulma, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 289261 - \$ 2477,70 - 21/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180905, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIO CUIT N° 27-00766331-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289266 - \$ 3164,50 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561685, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO CUIT N° 20-10466293-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289268 - \$ 3171,50 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TOLEDO PEDRO RAFAEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratu-

lados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO PEDRO RAFAEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9147328. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289283 - \$ 3311,50 - 21/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SANRRAME NOEMI para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANRRAME NOEMI-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031571. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289284 - \$ 3276,50 - 21/12/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO CUIT N° 20-05442435-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791409", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289290 - \$ 6647,50 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORENO MARIA ALEJANDRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9063504. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289285 - \$ 3339,50 - 21/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561729, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO CUIT N° 20-06479431-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO

MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 289289 - \$ 3804,25 - 18/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/RIOS JORGE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7156781, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RIOS JORGE HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó - Procurador Fiscal.

5 días - N° 289468 - \$ 3756 - 21/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIVERO, ANTONIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 2909896 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el artículo 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE. - Fdo. Dra BETANCOURT, Juez. Dra MARCHESI, secretaria.

5 días - N° 289687 - \$ 999 - 23/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTO JOSE BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9660896, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTO JOSE BENJAMIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289471 - \$ 3906,50 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9660897, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ALICIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289473 - \$ 3934,50 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MORENO ADELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9660905, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO ADELA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289474 - \$ 3934,50 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DUTTO MAGDALENA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9660909, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUTTO MAGDALENA FRANCISCA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289475 - \$ 3952 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9660910, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDA JUANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289477 - \$ 3913,50 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9660912, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAUL ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289479 - \$ 3910 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9660913, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289482 - \$ 3903 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDGAR ALBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9660916, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDGAR ALBERTO RAMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289485 - \$ 3934,50 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667441, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289487 - \$ 3889 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BUSTOS CARLOS TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667472, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS CARLOS TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289490 - \$ 3903 - 21/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PIETRONAVE GUSTAVO HORACIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 1911835 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra FRAIRE, Juez. Dra. GALIZIA , secretaria

5 días - N° 289688 - \$ 1158 - 23/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ANDRADA NOEMI CEVERA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667473, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA NOEMI CEVERA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289491 - \$ 3910 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667462, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289492 - \$ 3903 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARCE RUBEN ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667455, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE RUBEN ARNALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289494 - \$ 3896 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PERALTA EDUARDO ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667485, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA EDUARDO ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289496 - \$ 3924 - 21/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667494, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 289499 - \$ 3959 - 21/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, ESTEBAN ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 2371430) cita y emplaza al Sr. COSTA, ESTEBAN ANTONIO (D.N.I. 11.901.960.), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 9/11/17.

5 días - N° 289552 - \$ 1277,25 - 23/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALMIOTTO, NICOLAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 2233038) cita y emplaza al Sr. PALMIOTTO, NICOLAS (D.N.I. 16.053.457), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 9/03/18.

5 días - N° 289553 - \$ 1253,40 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALACIOS EDUARDO ROQUE - Pres Múlt Fiscal" Expte 6557965 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por

ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra TIBALDI, Juez. Dra. CUESTA , secretaria

5 días - N° 289697 - \$ 1102,35 - 23/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCEDO ADRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979576 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SALCEDO, ADRIAN . Se ha dictado la siguiente resolucio n:Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505551822014.

3 días - N° 289705 - \$ 1146,36 - 21/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ PEDRO MARCELO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6557965 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra BENTANCOURT, Juez. Dra. MARCHE-SI , secretaria

5 días - N° 289710 - \$ 1059,95 - 23/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUJG. 3º Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3416431 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALASSIA, ADELQUI ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Alejandro Alassia Adelqui, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289854 - \$ 2191,50 - 24/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MOREYRA VICTOR JOSE - Pres Múlt Fiscal" Expte 1277392 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra LOPEZ, Juez. Dra. LOPEZ REVOL , secretaria

5 días - N° 289711 - \$ 1041,40 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PEREYRA LUIS RICARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 1277175 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra LOPEZ, Juez. Dra. LOPE REVOL , secretaria

5 días - N° 289714 - \$ 1105 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GRINER LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONIGMAN DAVID Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6730838. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289777 - \$ 3227,50 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EE 7854588" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO, DNI 02.797.304, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 289781 - \$ 2035,15 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3416398 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, WALTER GUILLERMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.- Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 15: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Delgado, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY

MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289853 - \$ 2363,75 - 24/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787773. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 289790 - \$ 3280 - 23/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3313077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Avócase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 289855 - \$ 2313,40 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos:

EXPEDIENTE: 3446822 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARLINO, MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289859 - \$ 2231,25 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 4° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 6504600 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAVILA, GUSTAVO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A lo demás: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289861 - \$ 1844,35 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3413900 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DELGADO, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.- Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 14: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase

presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Delgado, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289862 - \$ 2355,80 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2630514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, IVANA ANAHI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289863 - \$ 2255,10 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3413927 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, GUILLERMO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento

de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289865 - \$ 2273,65 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2961858 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ENRIQUE IRINEO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289866 - \$ 2255,10 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2272170 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ENRIQUE IRINEO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/03/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C. de P.C.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 289867 - \$ 119,24 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 4° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 6504632 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SERGIO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A lo demás: Atento lo solicita-

do y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Sergio Ricardo López, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289869 - \$ 1910,60 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2524440 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289870 - \$ 2252,45 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2214051 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARITANO, ALFREDO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289871 - \$ 2265,70 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 6339518 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONACO, JOSE AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289873 - \$ 2244,50 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2961867 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, OSCAR MARCELINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289875 - \$ 2249,80 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2690013 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PITTA, ROBERTO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Avócase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 289876 - \$ 2316,05 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 1° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 3313141 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REBOYRAS, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Avócase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 289877 - \$ 2297,50 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos:

EXPEDIENTE: 3577926 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, RAUL ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de Octubre de 2018.-: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Raúl Rogelio Soria, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289878 - \$ 2154,40 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2213999 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, PEDRO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 289879 - \$ 2252,45 - 24/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1912909 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDAN, MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña.

Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$18.201,42, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289892 - \$ 398,55 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 4° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 2557662 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.19. La Liquidación asciende a la suma total de \$12.654,80, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289893 - \$ 398,02 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1912906 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, JOSE MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebas-

tian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$18.201,42, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289895 - \$ 396,96 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1568103 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$16.418,77, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289896 - \$ 397,49 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 3° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1255050 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, JORGE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de mayo de 2020. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.05.26 - La Liquidación asciende a la suma total de \$7.288,59, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289899 - \$ 384,24 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1862244 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUEVARA, JOSE MANUEL - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$11.051,29, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289900 - \$ 398,02 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 752064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JORGE EZEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$7.518,53, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289901 - \$ 398,55 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1912911 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTIVA, LEONARDO CRISTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia

de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$18.201,42, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289902 - \$ 402,79 - 18/12/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (JUZG. 2° Nom) de la ciudad de Villa María (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 1913018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, WILIFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de junio de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.06.18 - La Liquidación asciende a la suma total de \$11.351,10, por capital, intereses, costas, gastos y honorarios.

1 día - N° 289903 - \$ 395,37 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de ciudad de Bell Ville, Of. Úca de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ PUTZ, RAUL MAXIMILIANO - PRES. MULTIPLE FISCAL- (Expte. 3392303)", ha dictado la sig. resolución: "BELL VILLE, 18/12/2018. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia.-" FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez- ARDUSSO, María Soledad- Pro-secretaria-

1 día - N° 289986 - \$ 341,31 - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de ciudad de Bell Ville, Of. Úca de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERVIGNI, LUIS

ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 3394741)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 27/11/2017.-- En mérito al estado y constancia de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación de Deuda Judicial " comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios que se acompaña, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia.-.-" FDO: BRUERA, Eduardo Pedro- Juez- RODRIGUEZ, Andrea Carolina- Pro- sec.- Otra Resoluc.: "BELL VILLE, 29/07/2020.....- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio constituido. Notifíquese.....-"FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro Sec.-

1 día - N° 289993 - \$ 510,38 - 18/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DUPRAZ ROSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUPRAZ ROSA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 7897158. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 290109 - \$ 3910,50 - 23/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MIGUEL HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del

término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MIGUEL HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 6477145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 290111 - \$ 4012,50 - 23/12/2020 - BOE

La Sala Nº 3 de la Cámara Laboral -Secretaría Nº 5- de la ciudad de Córdoba (Palacio de Justicia III, Bv. Illía Nº 590 esq. Balcarce), en autos "MENDEZ VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS- ORD.- DESPIDO- EXPTE. Nº 3199206", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09/12/2020. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 22 de la L.P.T, 97 y 152 del C.P.C.C.: cítese y emplácese a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la sede del Tribunal. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de diez (10) días acompañe presupuesto de diario a tales fines (art. 15 L.P.T.)." Fdo. digitalmente: GALOPPO Graciela María del Valle, Vocal de Cámara – RODRÍGUEZ TISSERA Carlos Alberto, Secretario Letrado de Cámara.

5 días - Nº 289394 - \$ 4582 - 24/12/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE MONTIVERO, ORLANDO RAMON – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. Nº 3599531), ha dictado los siguientes proveídos: "BELL VILLE, 01/12/2020. Atento que del análisis de la causa se advierte que se citó a los herederos y/o sucesores de Orlando Ramón Montivero por medio de publicación de edictos (conf. Proveído de fecha 21/11/2018, f. 36) y acreditada la misma se ordenó declarar expedita la vía de ejecución del crédito, omitiéndose certificación de no oposición de excepciones: en miras de garantizar el derecho de defensa en juicio -principio de raigam-

bre constitucional- y evitar posibles planteos de nulidad: por secretaría: certifíquese. Asimismo, teniendo en cuenta que el/los demandados se encuentran rebeldes pero ha/n sido citados por edictos, y que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia, lo dispuesto por los arts. 4 y 7, ley 9024 y el art. 113 inc. 2, CPCC: requiérase a la actora que publique edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente proveído y los de fecha 03/07/2019, 09/09/2019 y 26/02/2020. A las presentaciones efectuadas por el Dr. Gianinetto y la Mart. Del Bianco: oportunamente de conformidad al presente proveído." – Firmado: BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUAZAGA, Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.- "BELL VILLE, 03/07/2019. Proveo al escrito que antecede: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. De conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC de la planilla acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." – Firmado: BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – RODRIGUEZ, Andrea Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO.- "BELL VILLE, 09/09/2019. Por agregada documental acompañada. Atento lo solicitado, apruébese la planilla de capitales de fs. 40. en cuanto por derecho corresponda. Fijase la audiencia del día 31 de octubre de 2019, a las 8:30 horas, para que tenga lugar la designación de martillero, por sorteo de entre los integrantes que conforman la lista correspondiente al año en curso de la Municipalidad actora. A lo demás oportunamente. Notifíquese a las partes." Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- "BELL VILLE, 26/02/2020.- Proveo a fs. 50: Líbrese oficios como se solicita. A fs. 53: Agréguese lista de sorteo de martilleros. Al punto II y III: Estese a lo ordenado por proveído de fecha 09/09/2019 (fs. 45)." Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUAZAGA, Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 289567 - \$ 1488,23 - 18/12/2020 - BOE

En los autos caratulados MEDINA, NATALIA FERNANDA C/ TORRES, JUAN OSVALDO Y OTRO – EJECUTIVO - EXPEDIENTE: 336550 que tramitan en J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 VILLA MARIA –A CARGO DEL JUEZ ALVARO BENJAMIN VUCOVICH AH DISPUESTO EL

DIA , 02/12/2020 -" suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales de la demandada Auxilia Teresa Gherra, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C. y C.). Notifíquese.-"

5 días - Nº 289433 - \$ 2542 - 21/12/2020 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 31° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados: "NEGRETE, Angela Patricia - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 8686598)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2020. ...proveyendo a la demanda de usucapición presentada por escrito electrónico de fecha 03/09/2020 y ampliación de fecha 21/10/2020: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Aladin -hoy sus herederos Elisa Mercedes Aladín, Gerardo Omar Aladín y Roberto José Aladín- los que deberán ser citados en los domicilios denunciados en escrito de fecha 21/10/2020 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Respecto a los colindantes denunciados en el punto 5) de la demanda de medidas preparatorias Juan Miguel Nobou con domicilio desconocido y Nelton Florencio Vega hoy fallecido del cual se desconoce la existencia de herederos publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 2, sito en calle Lucio V. Mansilla n° 166, barrio Parque Atalaya de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre,

Departamento Colón de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este, línea A-B que mide 12,50 metros y linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 9; desde el vértice "B", línea B-C que mide 27,80 metros y linda al Nor-Este con resto de la parcela 9; desde el vértice "C", línea C-D que mide 12,50 metros y linda al Sud-Este con calle Mansilla; desde el vértice "D", cerrando la figura, línea D-A que mide 27,80 metros y linda al Sud-Oeste con parcela 10. Todos los ángulos internos miden 90° y la figura encierra una superficie total de 347,50m². Su nomenclatura catastral es: 1304400104013100 y afecta de manera parcial al lote 2 (parcela 009) de la manzana 2, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.230.266.-

10 días - N° 285422 - s/c - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Concil. y Flia 2° Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Laura Inés De Paul, en autos: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 12/11/2020...// Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble (...) que conforme Plano de Mensura se describe como lote treinta y cuatro (34) de la Manzana trece (13), ubicado en calle San Martín S/Nro. del Barrio Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a D-A-, una línea A-B- de once metros (11m); desde B, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a A-B, una línea B-C de sesenta y cinco metros (65m); desde C, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a B-C, una línea C-D de once metros (11m); y desde D, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a C-D, una línea D-A de sesenta y cinco metros (65m), resultando una superficie total de setecientos quince metros cuadrados (715 m²); y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela dos (2) –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nérida Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela dos (2) –resto de Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nérida Beatriz Bellagamba de Paradiso. El inmueble es parte de uno de mayor superficie que se designa como UN LOTE DE TERRENO del plano particular de la Sociedad Vendedora, ubicado en Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia,

que es parte del campo denominado "Santa Adela", antes "El Ombú", y de la fracción "B" de su título, designado como Lote 12 de la Manzana 13, con frente a calle San Martín, entre calle Vélez Sarsfield y otra sin nombre, constando de las siguientes mediadas y linderos: 77mts en su frente al Norte, sobre la Calle San Martín, igual mediada en su contrafrente, al Sur, por donde linda con el lote 3, sesenta y cinco (65) metros en su costado Oeste, por donde limita con el lote 13 e igual medida en su otro costado Este, por donde linda con el lote 11 de su misma manzana, encierra una superficie de 5000 mts². Inscripito a la Matrícula Nro. 956.411, empadronado a la Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 310608025595, Nomenclatura Catastral N°3106010302169002000 (...), a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Juez- DE PAUL Laura Ines- Sec.

10 días - N° 286023 - s/c - 18/12/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO –USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto: AUTO NÚMERO: uno. Deán Funes, tres de febrero de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria de sentencia número cuarenta de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce (f. 338/342 vta.) en el resuelvo punto I) debe decir: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, de estado civil soltero, nacido el 4/4/1966 ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m²), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Na-

varro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.. y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A :1934; titular JUNYENT Luisa María, M.I N° 7.022.925, Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C."II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/11/2020.-

10 días - N° 286180 - s/c - 21/12/2020 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos: "ALBIÑANA, ALICIA MIRTA - USUCAPIÓN" (Expte. 750731), ha resuelto: "COSQUIN, 11/10/2018 (...) provéase a la demanda de f. 152/157: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...)" Fdo: Juan Manuel Cafferata (juez) y Nelson Humberto Nániez (secretario). El inmueble objeto del juicio es: a) fracción de terreno ubicada en el Dpto. Punilla, Loc. Villa Giardino, designada como lote 12 Mza. "I", designación oficial lote 3 Mza. I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-012; y b) fracción de terreno ubicada en la misma localidad, designa-

da como lote 14 Mza. "I", designación oficial lote 4 Mz I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-014, superficie total 1.537,00 m².

10 días - N° 286214 - s/c - 23/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "KING, JUAN DIEGO - USUCAPIÓN" Expte. 765288, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ...Y CONSIDERANDO : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Diego King, argentino, DNI 7.763.660, CUIT 23-7763660-9, nacido el 02 de diciembre de 1945, de estado civil soltero y domiciliado en calle Av. Argentina (oeste) N° 69 de la localidad de Pascanas, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Campbell D'Ollier, D'Ollier o D'Ollier Lees de Matthew o Matthew, Pasaporte Británico N° 176789, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1479, Fracción de campo ubicado en zona rural sur de la localidad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que pertenece a un polígono formado por los vértices A, B, C, D, cuyos lados, ángulos y linderos son los siguientes: comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) y hacia el Este, el lado Norte A-B: 3.216,81 m, lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio con la Parcela 353-1879, perteneciente a César Passarotti Sociedad en Comandita por Acciones (D° 19868; F° 24668, T° 99, A° 1962) y García Telmi Elsa, Ballastro Hugo, Ballastro Hernán Felipe, Taverna Norma Beatriz, Taverna Néstor César (D° 11088, F° 16122, T° 65, A° 1990); el lado Este comienza en "B" (con un ángulo interno de 79°, 36' 35"), hacia el sur C-B: 771,33 m lindando, alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.50.00) de por medio con parcela 353-1382 de Nelson Miguel Priotto (D° 20315, F° 29543, T° 119 A° 1981); el lado Sur comienza con "C" (con ángulo interno de 100° 06' 07") hacia el Oeste, D-C: 3075,21 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio con Parcela 353-1278 (sector Oeste) de Elena Teresa Matthew de King (D° 21760, F° 31317, T° 126 A° 1977), y Parcela 353-1180 (Sector Este) de He-

len Mary D'Ollier Matthew de Webb (D° 21760, F° 31317, T° 126 A° 1977): el lado Oeste comienza en "D" (con ángulo interno de 90° 28' 58") hacia el Norte, D-A: 743,20 m. lindando alambrado de hilo de antigua data de por medio, con calle pública (a.of. 20,00) de por medio con Parcela 353-1674, de César Passarotti y Cía. Sociedad en comandita por Acciones (D° 27966, F° 34533, T° 139, A° 1961); cerrando la figura en "A" (con ángulo interno de 89° 48' 20"). La superficie total del lote es de doscientos treinta y seis hectáreas dos mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados (236 has. 2969 m²). Cuenta DGR N° 360419231220, Nom. Catastral 3604003530147800000". Que aquel inmueble según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Parcela 353-1478, Lote 1, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 1 y mide: tres mil doscientos diecisiete metros setenta y cuatro centímetros en su costado Norte (línea A-K); setecientos setenta y cuatro metros ochenta y un centímetros en el costado Este (línea K-J) formando con el interior un ángulo interno de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos; tres mil setenta y seis metros siete centímetros en su costado sur (línea J-B) formando en el interior un ángulo de cien grados, nueve minutos, cuarenta y nueve segundos y setecientos sesenta y dos metros, sesenta seis centímetros en el costado Oeste (línea B-A) formando con el interior un ángulo de noventa grados, veintidós minutos, catorce segundos y con el costado Norte un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientos cuarenta hectáreas (240 has) y linda, al Norte establecimiento "Las Martinetas" de Ballostra y Passarotti, al Sud lotes 2 y 5 del plano de subdivisión citado; al Este camino en medio con de Priotto Hermanos y al Oeste camino en medio con de Cesar Passarotti y Cía." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por

la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-001061/07, aprobado el 09 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo, de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286398 - s/c - 24/12/2020 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "LOISEAU, JUAN Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. 765383, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO. Bell Ville, siete (07) de octubre de dos mil veinte. Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Juan Loiseau, DNI 24.170.614, CUIT 20-24170614-2, nacido el día 12 de septiembre de 1974, de estado civil soltero; Julián Loiseau, DNI 26.425.119, CUIT 20-26425119-3, nacido el 22 de febrero de 1978, de estado civil soltero; y Valeria Loiseau, DNI 27.215.983, CUIT 27-27215983-7, nacida el 09 de abril de 1979, de estado civil soltera, todos argentinos y domiciliados en calle Albarracín 132 de la ciudad de Temperley, Partido de lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, han adquirido en partes iguales por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Helen Mary D'Ollier, D'Ollier o D'Ollier Matthew o Matthew de Webb, Pasaporte Británico N° 876772 -fallecida-, y que según surgen del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009, se describe como: "Parcela 353-1180. Fracción de campo ubicado en zona rural de Pascanas, Pedanía Ascasubi, departamento Unión, Prov. de Córdoba, y que se describe como Polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (parcela 353-1179) y polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977). A) El polígono A-B-C-D-E-

F-O-M-N-A (parcela 353-1179) comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste) hacia el Este, el lado Norte A-B mide 983,46 m. lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1478, perteneciente a Helen Campbell D'Olier Lees de Matthew, D° 21760, F° 31317, T° 126 de 1977; el lado Este comienza en "B" (ángulo interno de 79° 53' 53") hacia el sur, C-B mide 1607,15 m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m) con parcela 353-1382 perteneciente a Nelson Miguel Priotto, D° 20315 F° 29543 T° 119 de 1981 (en la parte norte), y la parcela 353-1081 MFR N° 247098 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana en el sector Sur de este lado; continuando con el lado Este, y hacia el Sur, el lado D-C mide 1297,05 (con un ángulo interno en "C" de 151° 53' 14") lindando en este sector, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20,00m) parcela 353-0881 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244986 (parte Norte de este lado) y parcela 353-0879 perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244995 (parte sur de este lado); el lado Sur comienza en "D" (con un ángulo interno de 141° 00' 26") E-D mide 61,40 m. luego desde "E" (con un ángulo interno de 169° 19'07") el lado F-E mide 79,44m. lindando ambos lados (E-D y F-E) alambrado de hilos de antigua data de por medio con camino público de por medio (a.of.20,00m) con la parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "F" (con un ángulo interno de 89° 55' 17") hacia el Norte, F-O mide 1042,99m luego desde el vértice "O" (con un ángulo interno de 242° 15' 23") el lado M-O mide 285,23m lindando ambos lados (F-O y M-O) alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; luego desde "M" (con un ángulo interno de 25° 43' 30") el lado M-N mide 550,41m. lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "N" (con un ángulo interno de 270° 37' 56") el lado N-A mide 1451,73m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977 (en el sector sur) y con parcela 353-1278 perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; cerrando la figura en "A"

(con un ángulo interno de 89°21'14") y con una superficie de 194 has. 4646 m2. B) El polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (parcela 353-0977) comenzando desde "K" (lado Norte) y hacia el Este, el lado K-L mide 13.87m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760 F° 31317 T° 126 de 1977; luego desde "L" (con un ángulo interno de 153°40'58") el lado L-Ñ mide 321.06m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Este comienza en "Ñ" (con un ángulo interno de 118°20'10") lado G-Ñ mide 1025.33m lindando alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; el lado Sur comienza en "G" (con un ángulo interno de 90°04'42") y hacia el Oeste, el lado H-G mide 51.76m. desde "H" (con un ángulo interno de 202°36'39") el lado I-H mide 90.82m, desde "I" (con un ángulo interno de 155°24'24") el lado J-I mide 267.74m, lindando estos lado (H-G, I-H y J-I) alambrado de hilos de antigua data de por medio con calle pública de por medio (a.of.20.00) con parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F°31057 T° 125 de 1982; el lado Oeste comienza en "J" (con un ángulo interno de 86°50'29") hacia el Norte el lado J-K mide 1209.13m lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-0976, perteneciente a Bono Juan Carlos, F° 31317 de 1977, cerrando la figura en "K" (con un ángulo interno de 93°02'37") y con una superficie de 39 has 8740m. Asimismo, el polígono L-M-O-F-G-Ñ-L es ocupado por la Di.P.A.S (Arroyo Chazón). Ambas parcelas: 353-0977 y 353-1179 corresponden a una sola unidad económica y no podrán ser vendidas por separado." registrado ante Dirección General de Catastro como Ped.04 Hoja Parc.353-1179-0977, Lote "5"; DGR N° 36041923126-2, Nom.Catastral 3604003530118000000. Que aquel inmueble, según título D° 21760 F° 31317, T° 126, A° 1977, se describe: "Lote 5, Fracción de campo que forma parte del campo "Las Gamas", parte a su vez del Establecimiento "La Siberia" ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que según al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Mercedes Rosset de Encalada en febrero de 1975, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 3-46-05-62026/76 planilla de loteo 98301, se designa como lote 5 y mide: un mil un metros, setenta y cinco centímetros en el costado norte (línea B1-J); desde J, hacia el sur y con ángulo de setenta y nueve grados, cincuenta minutos, once segundos, corre la línea (J-H) de mil seiscientos doce metros cincuenta y cinco

centímetros; desde H, hacia el Sud-Oeste, corre la línea (H-G) de mil trescientos setenta y dos metros, ochenta y seis centímetros formando en H, un ángulo de ciento cincuenta y un grados, cincuenta y nueve minutos, veintinueve segundos, determinando el costado Este del Lote; desde G, hacia el Oeste con ángulo de ciento veintiocho grados, veintidós minutos, cincuenta segundos, se miden quinientos veintidós metros veinticinco centímetros (línea G-F) formando el costado Sud del Lote; estando formado el costado Oeste por una línea quebrada que partiendo de F, hacia el Norte, con ángulo de ochenta y seis grados, treinta y nueve minutos, cincuenta segundos, se miden un mil doscientos nueve metros cincuenta y dos centímetros (línea F-F1); desde F1, hacia el Este, con ángulo de noventa y tres grados cuarenta y cinco minutos, cuatro segundos, corre la línea F1-D1 de quinientos noventa y cinco metros noventa y ocho centímetros, y desde D1 hacia el Norte, con ángulo de noventa grados, quince minutos, diez segundos, corre la línea D1-B1 de un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, veintisiete centímetros, formando en B1, un ángulo de ochenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; cerrando la figura que tiene una superficie total de doscientos cuarenta y dos has, un mil ochocientos veinticuatro metros cuadrados (242 has 1824mts2), que linda al Norte con parte de Lote 1, al Oeste Lote 2,3 y 4, todos del mismo plano de subdivisión citado; al Este camino en medio, en parte con de Manuel Usategui y en parte Priotto Hermanos; y al Sur, comino en medio, con de Rafael Etchepareborda." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Guillermo René Vidal, Mat. 1245/8 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-26003/2007, aprobado el 29 de agosto de 2007 y actualizado el 01 de abril de 2009. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo José Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo,

de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique. Fecha: 2020.10.07.

10 días - N° 286399 - s/c - 23/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. CC de Río 4^o, en autos: "«ACEVEDO, PER-LA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N°. N° 2534128", hace saber: "Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al de-mandado ADMICOR S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real y al domicilio de la Sindicatura, conforme oficio de fojas 379. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: "Ubicado en ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, dentro de la manzana circunscripta entre las calles Ingeniero Dinkeldein, Martín Quenon, Luis Reinaudi y Leyes Obreras, el que se designa como: Unidad 40 y se describe como subparcela 40, integrada por cubierta propia en posición 44, ubicada en Planta Baja, destinada a VIVIENDA, con una superficie de 62,61 m², lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA DE TOTAL DE 62,61m². Descubierta común de uso exclusivo en posición 108, ubicada en Planta baja, destinada a PATIO, de 143,65 m², ., lo que hace una SUPERFICIE DESCUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO TOTAL DE 143,65 m². Porcentual: 1,4732%.- Plano de mensura 0572-011370/2014, aprobado el 09/03/2016.- Nomenclatura catastral Dto. 24; Ped:05; C:003; M:319; Parc.:003, PH:40.- La mensura afecta de manera total, única y no coincidente a la Parcela 003 PH40 inscripta en el Registro General de Propiedades en la matrícula 455.634/40, a nombre de Admicor SA, que se describe como: "Departamento ubicado en la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, conjunto habitacional JARDIN DEL SOL. Unidad funcional 40, Posiciones.00-44; 00-108, con superficie cubierta propia de 62 mts. 61 dms. dos. Superficie descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms. cdos.- Porcentual 1,473 %, de acuerdo al Plano de PH agregado

al F° 14649, Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio Peder-nera. Secretario.-

10 días - N° 286722 - s/c - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. STADLER Maria Gabriela, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE. 6182115", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-100118/2016, efectuado por los Ing. Agrimensores Santiago Masquijo, M.P. 1417/1 y Salvador V. Rosso M.P. 1421/1 y aprobado el 19/08/2016, la usucapición afecta el Inmueble Ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, lugar Barrio Comercial, Calle Calamuchita 5938, designado como Lote 30 de la Manzana 1, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91° 23' y una distancia de 8,00 m. Llegado al vértice "2"; y a partir de "2" con un ángulo interno de 88° 34', lado 2 – 3 de 25,03 m.; a partir de "3" con un ángulo interno de 89° 42', lado 3-4 de 7,97 m.; a partir de "4" con un ángulo interno de 90° 21' lado 4-1 de 24,79 m.; encerrando una superficie de 198,92 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8, Edelmiro PALACIOS, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con parcela 23 Luis Emilio DÍAZ, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 de Juan Enrique ALBARRACÍN, M.F.R. 932671, Cta. 1101-0774552/1." Fdo.: Alberto Julio Mayna. JUEZ – Carina A. Angiula. PROSECRETARIA.-

10 días - N° 286915 - s/c - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1^a Instancia y 36^a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Ramón A. Avellaneda, Secretaría María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados: "MAR-QUEZ, Javier Luis -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ex-pte. N° 4637204, por decreto de fecha 29-04-2020, resuelve: "... admítase la presente demanda de usucapición, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese a

los titulares registrales Sres. Mercedes Forteza de Vella, María de las Mercedes Vella de Figueroa y Pedro Celestino Vella y/o a sus herederos por edictos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Juan Carlos Guayán de manera directa a los domicilios del Registro Electoral. Cítese a los herederos de Rosario Guayán por edictos y a los herederos de Saúl Gigena de manera directa a los domicilios del Registro Electoral, en todos los casos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales, para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fijase el plazo de comparendo para todos los citados por edictos, el de veinte (20) días (arts. 165, 167 del CPC)... DESCRIPCION DEL INMUEBLE: AN-TECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCION DEL BIEN: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes," Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, designado según Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la provincia, que lleva el número G-477, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación; 40 mts. en su costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10, ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total de 1.248,75 mts. 2. Empadronado den la Dirección de Rentas con el N° 13-04-2235455/8. Nom. Catastral 13-04-49-03-02-084-009- Conforme RECONSTRUCCION del Folio del año 1925 Número de Orden 248, Folio 234/1925 Departamento Colón, a) SEGÚN TITULOS Y EN MAYOR SUPERFICIE, correspondiente a la zona denominada: "Las Mercedes" Pedanía Saldán, departamento COLON a nombre de "MERCEDES FORTEZA DE VELLA y MARIA DE LAS MERCEDES VELLA DE FIGUEROA, herederas de PEDRO CELESTINO VELLA," se desc. como LOTE DE TERRENO, formado por 2 fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de 200 ms. de frente al S, por 200 ms metros de fondo en el costado O, y 212 ms. En cdo. E, o sea una superf. total de 5 ha. más o menos; lindando: al N, Bernabé Barrionuevo, al S, Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al

O, camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al E. con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los sig. límites: al N. la fracción anteriormente descripta; al S, Arroyo en medio con de Pedro Diez; al O, Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al E, con de Pedro Diez. Hacen juntas esas 2 fracciones una superf. total de 11 has. aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. (Se comprende además la concesión de riego para 5 ha. concedidas por decreto del superior gobierno, de 24-01-1912, e inscripta en el Registro General, en protocolo de Permiso de agua de ese año, al número 10, folio 6 y en el Registro de Canales y Acequia de la Dirección de Riego, al número 529, folio 115, libro 3ro del año 1912). Nota se describen las sig. Anotaciones: 1) Nro. de Orden 1393, folio 1859/1940 (lotes 53"A", 53"B", 53 "E" y 53"F") 2) Nro. de orden 1394, folio 1861/1940 (lote 4) 3) Nro. de orden 12946, folio 15926/1940 (lotes 54 y 55) 4) Nro. de orden 14986, folio 18577/1940 (lotes 8, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53"C" y 53"D") 5) Nro. de orden 14987, folio 18584/1940 bis (lote 33 y 34) 6) Nro. de orden 14988, folio 18585/1940 (lote 15 y 25) 7) Nro. de orden 14989, folio 18586/1940 (lotes 5 y 6) 8) Nro. de orden 14990, folio 18587/1940 (lote 2) 9) Nro. de orden 24509, folio 28882/1946 (lote 51) 10) Nro. de orden 24509, folio 28883/1946 (lote 11 y 12) 11) Nro. de orden 5062, folio 6338/1941 (lote 1) 12) Nro. de orden 5063, folio 6339/1941 (lote 3), 13) Nro. de orden 48756, folio 57834/1950 (lote 23) 14) Nro. de orden 48757, folio 57835/1950 (lote 25). b) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION de Javier Luis Márquez: Inmueble ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08", lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58", lado 4-1 de 40,00 mts. encerrando una superficie de 1248,75 metros cuadrados. Y linda: Lado 1-2 con calle Guadalupe; Lado 2-3 con Parcela 10 Lote 8 de GIGENA Raúl, F° 50905 T° 204 A° 1978; Lado 3-4 con PARCELA SIN DESIGNACION; Lado 4-1 con Parcela 8, Lote 10 de GUAYAN Pura

Concepción, F°10394 T° 42 A° 1981. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto RESTA, APROBADO por la Dirección de Catastro en el año 2007, conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007. AFECTACIONES REGISTRABLES: Afectación Parcial; afecta el Lote 9 del Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, que lleva el número G-477 del Año 1938, correspondiente al Folio 234 del año 1925, Departamento Colón, EN MAYOR SUPERFICIE Todo según plano de mensura de posesión. Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 13-04-2235455/8. Nom. Catast. 13-04-49-03-02-084-020. Fdo.: Román A. Abellaneda, Juez; Mariana Repiso de Alincastró, Prosecretaria."

10 días - N° 287690 - s/c - 04/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "DUCOIN, NOELIA BELEN Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 2836649), iniciado el 16/06/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA MARIA, 01/12/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el municipio y pedanía de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se identifica como lote TRECE parcela UNO de la MANZANA "D", ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según Nomenclatura Catastral asignada por la Dirección de Catastro- delegación 14, como 1605230104004013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 88°00', materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de

37,93 m, que forma con la anterior un ángulo de 90°00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre de Ariel Edgardo Marengo, Mario Jesús Benedetti, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°00' y con la AB un ángulo de 92°00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (938,77 m2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 907.535 a nombre de Stanley Pattison Thomas y Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 16-05-1059532/4, cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.16, Ped.05, Pblo. 23, C: 01 S: 04, M: 004, P: 013, y Nomenclatura Catastral Municipal es: C:01, S: 04, M: 004, P: 013. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528. III) Publicar la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial y diario que corresponda (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial)... Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 288190 - s/c - 04/01/2021 - BOE

Sr. Juez de 11ª Civ. y Comercial, autos "ASOCIACION CORDOBESA DE ACTIVIDADES MOTONAUTICAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 6183697) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2020... Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares del inmueble a usucapir a saber: Sucesores del Sr. RUNZER AGUSTÍN LE 2.748.567, Sucesores del SR. PEDRO JUSTO FERREYRA DNI 2.760.304 Y Sucesores del SR. PEDRO GIACOMELLI LE 2770123 de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.34/35), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC... Notifíquese. Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito-MANZOLI Clarisa.El inmueble de que se trata es un inmueble urbano ubicado en Dpto.Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente, calle Hombrabella N°945, designado como lote 23 de la Manzana 28, que responde a la siguiente descripción: partiendo desde el vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noreste (NE) línea D-A=8,30 mts. por donde colinda con la calle Hombrabella, del vértice "A" con ángulo interno de 90°00' línea A-B=25,07 mts. con rumbo sudeste (SE) por donde colinda con la parcela 21, propiedad de la Sucesión indivisa de Bregy Serafín Victorio, Fº 33.310, Tº 134, Aº1950, desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sudoeste (SO), línea B-C=8,30 mts. por donde colinda con la parcela 5 propiedad del Sr. Charrette Carlos Alberto, Charrette Pablo Daniel y Charrette Eduardo Raúl, Matr. Folio Real N°100.813 y con la parcela 6 propiedad del Sr. Charrette Leonardo Claudio, Matr. Folio Real N°82.213, luego desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo noroeste (NO) línea C-D=25,07 mts. colindando con la parcela 19, propiedad de Sibona Ernesto y Zapata Francisco Martín, Matr. N°79.013. Lo que hace una superficie total de 208,30 mts. cuadrados. Cuenta N° 1101-0401235/3.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.11 Ped.01 Pblo.01 C.02 S.10 Mz.006 P.023 – Nomenclatura Catastral Municipal D.02 Z.10 M.006 P.023. -

10 días - N° 288343 - s/c - 08/01/2021 - BOE

El Juzg de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Secretaria N° 2 en los autos caratulados : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "Expte. 2258297", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: Setenta y Ocho , de fecha seis de noviembre de dos mil veinte.-. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA .. Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se

describe como: "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente, cada uno de los lotes posee las siguientes medidas y colindancias: LOTE N° 129: partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo S-O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3-4) 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22- 23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.522,92 m2.-

).- LOTE N° 130: partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11), 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rumbo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13- 14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde el punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (939,78m2):- La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 129 - 130, D. 01, Z. 01, M. 007, P. 129-130, todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Civil Rubén Vagliera, M.P. 1033, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 9 de Diciembre de 2014, en Expte. N° 0033-91166/2014, (fs. 02/04) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en M.F.R. 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost; Carina Herta Rost de Parrish; Irene Rost; Edgar Arnaldo Ferrera, y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0464909/8" y según informe N° 9693 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 102) "el inmueble afecta a un inmueble sin designación, inscripto en la matrícula folio real N° 1.378.328 a nombre

de Wunderlich Fanny, Rost Carina Herta, Rost Irene, Ferreyra Edgard Arnaldo"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Febrero de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1581 del 02/11/2018, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1 ra Inst. P.A.T).- Oficina ,02/12/2020 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .-
10 días - N° 288396 - s/c - 25/02/2021 - BOE

Sr. juez 1º instancia en lo C.C.C. y Flia de Cosquin, 2º nom, Sec n° 3, en autos EXP N° 2715217 – "BRANDETTI, CARLA VALERIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" COSQUIN, 06/05/2020. Por rectificado al escrito inicial. Proveyendo al mismo: ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Blanca Nieves Ludivina Esquiroz de Carrillo (hoy sus sucesores) y Camilo Florentino Esquiroz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo

fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo y denúnciese fecha en la cual se ha cumplido el plazo de prescripción. INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno ubicada en calle Enrique Zanni n° 664, Barrio Valenti, Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Profesional 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0579-004402/2015 con fecha de aprobación nueve de noviembre de 2.015 nomenclatura catastral : Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ.04, Secc.03 Manz.061, P.100 se describe como: Fracción de terreno, que se designa como Lote 100 de la Manzana 18 que mide y linda: al Norte: el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y un rumbo de Oeste a este , mide veintiséis metros treinta y un centímetros, sobre la calle Enrique Zanni; al Este, el lado B-C, que desde el punto B, y con rumbo de Norte a Sur, mide veintinueve metros, y colinda con la Parcela 4 (lote 4 de la Manzana 18), a nombre de Britos Benjamin Hilario, matricula folio real n° 913.999 y empadronado en la cuenta n° 2301-0631014/4: Al Sur, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90°00"y un rumbo de Este a Oeste, mide veintiséis metros con treinta y un centímetros, y colinda primero con la Parcela 8 (Lote 8 de la Manzana 18), a nombre de Bottaro Daniel Alberto, matricula folio real n° 609.210, empadronado en la cuenta n° 2301-0631018/7: y luego colinda con la Parcela 9) Lote 9 de la manzana 18) a nombre de Bernardini Celica, matricula folio real n° 611.692, empadronado en la cuenta n° 2301-0631019/5: al Oeste, el lado D-A, que desde el punto D, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo de Sur a Norte, mide veintinueve metros, y colinda con la Parcela 2 (Lote 2 de la manzana 18) , a nombre de Blanco Viñal Patricia Alejandra y Rojo Alejandro, matricula folio real n° 611.689, empadronado en la cuenta n° 2301-0631012/8 encerrando el terreno a usucapir una superficie total según mensura

de setecientos sesenta y dos metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (762.99 mts2). Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula n° 1.134.459 Titular Dominial: Blanca Nieves Ludivina Esquiroz de Carrillo (50%) y Camilo Florentino Esquiroz (50%).- Fdo: Dr . Francisco Gustavo Martos, Juez Dr. Paola E. Chiaramonte pro- Secretaria..."

10 días - N° 289353 - s/c - 29/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Cordoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo, Pedania Rio Ceballos, Dpto Colon de la provincia de Córdoba, que linda 25,00 m de frente al sudoeste con calle Mejico; 18,20 m al sudoeste con resto de la Parcela 31 de Zenaida Peralta de Gonzalez; 25,00 m al noroeste con Parcela 30 de Raul Alejandro Ergueta, Nuria Alejandra Ergueta, Cynthia Gabriela Ergueta y Fernando Gabriel Ergueta; 18,15m al noreste con resto de la Parcela 31 de Zenaida Peralta de Gonzalez; al sudoeste con Parcela de Fabian Alegre y al noroeste con Parcela de Luis Olmdo; sup total 441.38 mts. cuadrados, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 290087 - s/c - 13/01/2021 - BOE

Villa María, la Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N°5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en los autos caratulados: "SALVADOR, BLAS JOSE-USUCAPION- Expte 2294201, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 75. VILLA MARIA, 30/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal por el Sr. Blas José Salvador, DNI N° 6.607.614, de nacionalidad argentina, estado civil casado con la Sra. Clorinda Margarita María Palmero, DNI N° 5.333.825, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en calle La Rioja N° 1320, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que

contiene, constituida por el Solar N° 19 de la MZA. 10 del plano oficial de la ciudad de Villa María, depto. Tercero Abajo, prov. de Cba. que mide 9mts. 50 cms. De frente al S. sobre la calle 25 de Mayo, (antes Montevideo), por 40 mts de fondo, o sea una sup. Total de 380 mts.2, empezándose a medir su frente a los 31 mts. De la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Santiago del Estero, lindando: al S. con calle 25 de Mayo, al N, E y O. con los solares N° 16, 18 y 20 respectivamente de la misma mza. Matrícula N° 11688836, y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo la denominación de Parcela 41, cuya titularidad registral está a nombre de la Sra. Dominga Catalina Perrone de Salvador, Nomenclatura catastral asignada: 16-04- 22-03-01-023-052; Número de cuenta: 16040183242/1, domicilio real: 25 de Mayo N° 567 y Matrícula N° 1.188.836; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. BLAS JOSÉ SALVADOR, DNI N° 6.607.614, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Chile N° 696 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber

y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.30. La Jueza de 1ª Inst. Tercera Nom. Civ. Com y Familia, Sec.5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en estos autos ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 259. VILLA MARIA, 10/12/2020. Y VISTOS: Estos autos caratula-dos "SALVADOR, BLAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 2294201), traídos a despacho a los fines de ampliar la sentencia N° 75, de fecha 30/11/2020, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n° 75, de fecha 30/11/2020, en lo que respecta a los datos personales del usucapiente, Sr. Blas José Salvador, CUIL N° 20-06607614-9, nacido con fecha 21 de mayo de 1947, con domicilio real en calle Chile N° 696 de esta localidad; y respecto del inmueble objeto de prescripción 1.188.836). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.11.-

10 días - N° 290313 - s/c - 31/12/2020 - BOE

EDICTOS: HERRADOR, Luis Larzan - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 6049657 JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SECSe ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibi-

miento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A-GONZALEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIA. El inmueble a usucapir se ubica en Barrio San Vicente, dpto. Capital. Lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts 37 cms. De frente s/calle Lisandro De la Torre al O 11 mts 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts 85 cms, en el costado de la calle Rosales al N. y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al sur , Sup 323 mts 2 cm. NOMENCLATURA CATASTRAL Departamento 11- Pedania 01-Pueblo 01 Circunscripción : 2- Sección 23, manzanas 035 Parcela 1- PJH 00000. NUMERO DE EMPANDRONAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS:110141247867.Matrícula 235.741(11).

10 días - N° 290639 - s/c - 01/01/2021 - BOE

Sr. juez 1º instancia en lo C.C.C, y Flia de Cosquín, 1º nom, Sec n° 2, en autos EXP N° 1388783 – "HEALION ANA MARIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento de rebeldía a Nora Celia Servidio y a Vanina Nora Baldovino y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como a terceros interesados, y a los colindantes actuales en su calidad de 3º: Daniel Adrian Crespo; Lidia Ester Agüero de Crespo, Ferrari ni IFSA; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se identifica: Un lote de terreno urbano ubicado en calle M Thompson N° 38 en la localidad de Huerta Grande, Depto Punilla, Pedanía San Antonio, Prov. Cba; que se designa como Lote 24 de la Manzana "D", Cuenta Rentas: 230215349379, Sup. 360.03m2, Catastral: 23-02-25-16-02-046-024, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0579-002755/2013.- Fdo: Dr . Carlos F. Machado, Juez Dr. Nelson Ñañez Secretaria..."

10 días - N° 289350 - s/c - 29/12/2020 - BOE